

**EL MUNICIPIO DE COTA Y LAS AMENAZAS A SU AUTONOMÍA**



**Autores:**

**CATALINA CARDONA CASIS  
CAMILO ERNESTO GARCÍA  
JULIO MAURICIO LONDOÑO HIDALGO  
MARCO FIDEL MOSQUERA**

**Trabajo de grado para optar al título de Abogado**

**Directores:**

**DR. GUSTAVO ZAFRA ROLDÁN  
DRA. AURA XIMENA OSORIO TORRES**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS  
CARRERA DE DERECHO  
BOGOTÁ D.C.  
2007**

## **NOTA DE ADVERTENCIA**

Artículo 23 de la Resolución No. 13 de Junio de 1946

“La universidad no se hace responsable de los conceptos emitidos por sus alumnos en sus proyectos de grado.

*Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque los trabajos no contengan ataques o polémicas puramente personales. Antes bien, que se vea en ellos el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.*

*Al Doctor Gustavo Zafra Roldán por todo el apoyo, las enseñanzas y la calidad humana.*  
*A la Doctora Ximena Osorio por la coordinación, gestión y apoyo.*

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>1. LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE COTA</b> .....	<b>9</b>
1.1. INTRODUCCIÓN .....	9
1.2. CRONISTAS DE INDIAS.....	9
1.2.1. <i>Discusiones Relativas al origen del Nombre del Municipio</i> .....	10
1.2.2. <i>Documentos que acreditan la existencia del municipio antes del siglo XVII</i> .....	11
1.3. COLONIA .....	14
1.3.1. <i>El Municipio de Cota en la Colonia</i> .....	14
1.3.2. <i>El Municipio de Cota en la Geografía de Felipe Pérez (1863)</i> .....	14
1.3.3. <i>El Municipio de Cota en el Diccionario Geográfico de Joaquín Esguerra (1878)</i> .....	15
1.3.4. <i>Comparación de los Datos Disponibles en la Colonia</i> .....	16
1.3.5. <i>La Ruta de los Recorridos más Célebres del Siglo XIX</i> .....	17
1.4. PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX .....	17
1.4.1. <i>Comparación de los Datos Disponibles entre la Colonia y el Siglo XX</i> . 18	
1.4.2. <i>Comparación datos en el siglo XX</i> .....	19
1.5. HISTORIA DE LA NORMATIVIDAD RELATIVA AL MUNICIPIO DE COTA .	20
<b>2. LA DINÁMICA MUNICIPAL Y REGIONAL EN COTA</b> .....	<b>22</b>
2.1. ELEMENTOS DE DINÁMICA MUNICIPAL Y REGIONAL .....	22
2.2. LAS FUERZAS MODELADORAS .....	22
2.3. ELEMENTOS DE DINÁMICA MUNICIPAL Y REGIONAL EN COTA .....	23
2.3.1. <i>Principio Geográfico e Histórico</i> .....	24
2.3.2. <i>Estudio de los factores de dinámica en Cota</i> .....	27
2.4. CONCLUSIONES DE LOS CAPÍTULOS 1 Y 2.....	34
<b>3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ECONOMÍA</b> .....	<b>36</b>

3.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA.....	36
3.1.1. <i>Política Municipal</i> .....	43
3.2. BOGOTÁ – CUNDINAMARCA COMO CIUDAD REGIÓN.....	44
3.3. EJE ECONÓMICO.....	46
3.3.1. <i>Cota en consideración al acuerdo municipal 012 de 2000, el plan de desarrollo y el plan de inversiones</i> .....	46
3.3.2. <i>Perspectivas Económicas de Cota</i> .....	50
3.4. CONCLUSIONES DE CAPÍTULO.....	51
<b>4. EJE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COTA.....</b>	<b>53</b>
4.1. CONCEPTO DE MUNICIPIO Y DESCENTRALIZACIÓN.....	53
4.2. FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS.....	55
4.2.1. <i>Sector Educativo</i> .....	56
4.2.2. <i>Sector Salud</i> .....	58
4.3. TRABAJO DE CAMPO.....	58
4.4. PANORAMA.....	61
4.4.1. <i>SALUD</i> .....	61
4.4.2. <i>EDUCACIÓN</i> .....	64
4.4.3. <i>CONCLUSIONES DE LA VISITA</i> .....	66
4.5. PROYECCION DE COTA COMO PARTE DE UNA RAP.....	66
4.6. CONCLUSIONES DE CAPÍTULO.....	69
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>71</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXO 1. TABLA DE RESULTADOS ELECTORALES SENADO – CAMARA 2006.....</b>	<b>79</b>
<b>ANEXO 2. PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA – DOFA.....</b>	<b>82</b>
<b>ANEXO 3.....</b>	<b>90</b>
<b>ANEXO 4.....</b>	<b>94</b>

## INTRODUCCIÓN

La organización del Estado debe hacerse, en cuanto sea posible, de abajo hacia arriba, para asegurar que los tomadores de decisiones estén más cerca de sus problemas y de sus intereses. Las instancias locales de gobierno son responsables de asumir únicamente aquellas funciones que puedan prestar en forma eficiente, mientras que las actividades que requieren economías de escala o mayores niveles de aglomeración, pasan a ser responsabilidad de un nivel territorial inmediatamente superior. Hay muchas experiencias internacionales que demuestran la pertinencia de adoptar modelos de administración del Estado con altos niveles de cooperación interregional, con el objetivo de favorecer el desarrollo armónico de los territorios y la equidad de los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos<sup>1</sup>.

El municipio es la base de la organización social del Estado, determinado por un conjunto de factores históricos o en términos del profesor Carlos García Oviedo, el municipio es el organismo infraestatal más importante, constituido por una comunidad de personas – preferentemente familias- situadas en el mismo territorio, para la satisfacción de las necesidades originadas por las relaciones de vecindad.

Para la Constitución de 1991, el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

El municipio es un órgano descentralizado territorialmente, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, capital o patrimonio propios y encargado de atender y resolver adecuadamente las funciones administrativas asignadas y las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad. Dentro de las variadas funciones que debe cumplir la Constitución les asigna las de atender los servicios públicos básicos y domiciliarios que ha determinado la ley, destinar los recursos económicos y fiscales para invertir en obras sociales y los gastos de funcionamiento que demande el desarrollo social del territorio, promover la participación ciudadana, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El artículo 288 de la Constitución Política señala que la ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la

---

<sup>1</sup> AMADOR, Carolina y Otros. Descentralización y gobiernos intermedios locales. Tres experiencias internacionales. GTZ, abril de 2004.

Nación y las entidades territoriales, las cuales se ejercerán conforme con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Cada municipio cuenta con una estructura organizacional, y se encuentra regido por unos principios rectores de administración pública. Estos principios básicos se encuentran plasmados en la Constitución Política y en el artículo 5 de la ley 136 de 1994, los cuales son desarrollados en la práctica por las propias autoridades municipales<sup>2</sup>.

El régimen legal actual establece unas categorías municipales de acuerdo con la cantidad de población y los ingresos fiscales de libre destinación, sin embargo dicha categorización no tiene gran trascendencia, es muy importante reconocer que la distinción entre los municipios también se puede dar por aspectos como: importancia económica, situación geográfica, cultural, etc; y de acuerdo con esta distinción se debe señalar distintos regímenes para su organización, gobierno y administración.

La estructura actual lo que refleja es una copia del nivel nacional que muchas veces perjudica el buen funcionamiento municipal toda vez que lo obliga a realizar gastos de funcionamiento que pueden no ser necesarios y le señala competencias iguales a todos los municipios sin importar las categoría y sobre todo sin importar si realmente tiene la capacidad de cumplirlas eficaz y eficientemente.

Por lo dicho anteriormente, este proyecto se centró en el estudio de un municipio pequeño con todas sus variables para generar una metodología que permita concebir un modelo territorial que respete la autonomía territorial.

El municipio escogido fue Cota, por considerarse actualmente en equilibrio pues ha sido destacado en el departamento por su esfuerzo fiscal, de igual forma no presenta graves problemas de orden público, su población es adecuada en relación con la extensión de su territorio, sin embargo este municipio se encuentra amenazado en su identidad y autonomía por la conurbación con el Distrito Capital, puede suceder lo que en el pasado aconteció con municipios como Usaquén, Fontibón, Suba, Usme, Engativa, que fueron anexados al Distrito y se convirtieron en localidades, lo cual en muchos casos fue una experiencia funesta. Cota es un municipio que cumplió 400 años de fundada, fue cuna de la comunidad indígena Muisca y actualmente residen en dicho municipio un comunidad indígena muisca.

Lo que se pretende lograr con esta investigación es identificar las condiciones históricas, económicas, sociales y de participación ciudadana con que cuenta el municipio de Cota para hacer un uso efectivo de la autonomía otorgada por la Constitución Política, estableciendo un diagnóstico de cómo sus habitantes han

---

<sup>2</sup> RAMOS, Acevedo Jairo. Cátedra de Derecho Administrativo General y Colombiano. Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez. 2003.

mantenido su sentido de pertenencia a su municipio históricamente, sobre las condiciones en que se ha desarrollado la participación ciudadana como reflejo de su identidad, de cómo el municipio de Cota genera su desarrollo a través de las distintas actividades económicas y sobre las condiciones en que Cota ha cumplido sus funciones en materia de servicios como salud, educación, de tal manera que se pueda determinar si Cota se ha desarrollado en todos estos aspectos de un modo eficiente y que se debe mantener tal como está o si es mas conveniente realizar ajustes en su POT, en su Plan de Desarrollo y en la articulación con Bogotá y su entorno, para garantizar el crecimiento armónico del territorio.

La investigación se desarrolló a través de una recopilación de documentos oficiales a saber; el POT, Plan de Desarrollo Municipal entre otros, y dicha información se comparó con la misma encontrada en las diferentes visitas de campo, entrevistas con funcionarios del municipio, de tal forma que se logró determinar una visión de la realidad del municipio.

Cada uno de los investigadores elaboró un diagnóstico y señaló el panorama en que se encuentra el municipio actualmente y partir de ello propuso unas conclusiones a manera de recomendaciones que debe seguir el municipio; de tal forma, se analizó como generar un efectivo bienestar en la población sin menoscabar en la autonomía, pero aprovechando las ventajas de la relación intermunicipal y la Conurbación con Bogotá.



## 1. LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE COTA

“Para conocer el derecho debemos saber lo que ha sido y lo que tiende a ser”  
Oliver Wendell Holmes Jr., *The Common Law* (1881)

### 1.1. INTRODUCCIÓN

A través de este capítulo de aspectos generales, queremos ahondar en dos puntos que creemos fundamentales para cimentar los resultados de la investigación realizada en el municipio de Cota en Cundinamarca para indagar acerca de las posibles amenazas a su autonomía, principalmente por su cercanía a Bogotá D.C.; el primero de ellos es el perfil histórico del municipio, y segundo, los elementos de dinámica del municipio, es decir aquellas fuerzas que actúan para que el ente territorial se desarrolle en el marco que proveen la ley, y por otro lado la identidad, y la situación geográfica.

### 1.2. CRONISTAS DE INDIAS

Los datos más difíciles de encontrar son los referentes al municipio de Cota en la época de la Conquista, por que debemos remitirnos a los cronistas de indias, prácticamente los únicos textos en los cuales podríamos encontrar datos, excluyendo claro está; el trabajo de archivo.

Gracias a las investigaciones y transcripciones de Juan Friede del Archivo de Indias de Sevilla, publicadas por la Academia Colombiana de Historia podemos encontrar varios datos importantes para entender cuál ha sido el desarrollo histórico del municipio de Cota, como también poder confrontar los datos que se suministran en el mismo municipio en la actualidad.

Antes de 1604, fecha de su fundación no es muy clara la situación de Cota, pues en el municipio actualmente se dice que era un pueblo muisca, Velandia<sup>3</sup> dice que

---

<sup>3</sup> VELANDIA, Roberto. Historia Geopolítica de Cundinamarca. Imprenta Departamental, \_\_\_\_\_: 1971. Página 182.

existió primitivamente en el sitio llamado Pueblo Viejo, donde es hoy la hacienda Santa Cruz. Establece el presidente de la academia de historia:

“En cota existió un pueblo de indios, del cual fue primer encomendero Juan de Porras, compañero de Quesada, y después lo fue Francisco de Tordehumos. Su primer doctrinero fue un dominico llegado por el año de 1570, y el primer cura fue el bachiller José Ignacio Berrío en 1680”<sup>4</sup>

Más adelante veremos que sucedió en el siglo XIX relativo a la situación geográfica de Cota.

### ***1.2.1. Discusiones Relativas al origen del Nombre del Municipio***

Respecto a este tema podemos encontrar dos variantes, la primera (antecedentes no documentados) aquellos orígenes que no están documentados por ningún texto, ya sea fuente primaria o secundaria; ó al menos en donde se ha tomado el dato no se sigue el rigor de establecer el origen de los datos. La segunda (antecedentes documentados) establece cuál es el origen posible del nombre del municipio basado en fuentes primarias y secundarias.

A continuación veremos la discusión en concreto.

#### **1.2.1.1. Antecedentes no Documentados**

El origen de su nombre se le atribuye a distintas situaciones, tres en concreto: la primera que fue la cota de malla del conquistador Jiménez de Quesada, la segunda la etimología de la palabra a partir de la lengua indígena, co (apoyo), ta (labranza). El departamento en su página de Internet establece una tercera opción para el nombre del municipio afirmando:

“Cota en lengua chibcha quiere decir desgredado, crespo, encrespado (...)”<sup>5</sup>

Sin embargo es claro lo que establece la página de Internet del municipio que: “(...) el significado de su nombre tiene distintas teorías (...)”<sup>6</sup>

#### **1.2.1.2. Antecedentes Documentados**

---

<sup>4</sup> VELANDIA, Roberto. Historia Geopolítica de Cundinamarca. Imprenta Departamental, \_\_\_\_\_: 1971. Página 182.

<sup>5</sup>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. [http://www.cundinamarca.gov.co/cundinamarca/municipios/frm\\_municipio.asp?codigo=22](http://www.cundinamarca.gov.co/cundinamarca/municipios/frm_municipio.asp?codigo=22)

<sup>6</sup>ALCALDÍA DE COTA. <http://www.cota.gov.co/>

El antecedente más antiguo respecto al primer nombre que recibió la población de Cota, que era el mismo que el de uno de los más importantes caciques de la historia:

"Sagamanchica (Población): Nuevo Reino, 1570.

"Sagamanchica fue el primero que entre los caciques de Bogotá se hizo famoso". Piedrahita, 2.1."<sup>7</sup>

De Sagamanchica, establece Felipe Pérez en su *Jeografía Física i Política del Estado de Cundinamarca* que antes de él la historia de los Chibchas no era muy clara, sin embargo eran de los más aguerridos y con las armas lograron ampliar el territorio que tenían hasta entonces, es así que: "Venció Sagamanchica a Ubaque (sangre de madero) hacia el O, i luego llevó su ejército hacia el N, contra el zaque Michua. Dióse la batalla en los campos de Chocontá, quedando ambos jefes mertos."<sup>8</sup>.

A pesar de esto podemos encontrar que el nombre de Cota ya existía antes del 29 de noviembre de 1604, inclusive antes de 1570, tal como veremos sustentado en los documentos de Friede.

### **1.2.2. Documentos que acreditan la existencia del municipio antes del siglo XVII**

Se ha establecido que el municipio como está en la actualidad tiene su origen en la primera fundación en 1604, tanto que el escudo del municipio así lo establece, pero consideramos que existían con anterioridad, más aún antes de la descripción hecha por Piedrahita en 1570.

Veremos a continuación dos documentos que nos revelan la existencia del nombre Cota antes de 1570, y de los orígenes indígenas y su enfrentamiento con los conquistadores, datos hasta ahora no muy claros tanto en los libros de historia como en la documentación que se hace del municipio, en páginas web del departamento e información de la alcaldía de Cota.

#### **1.2.2.1. Probanza por Jerónimo Lebrón denunciando a Juan de Arévalo del 30 de marzo de 1541**

Dentro de los fragmentos de una probanza hecha por Jerónimo Lebrón denunciando a Juan de Arévalo del 30 de marzo de 1541:

---

<sup>7</sup> FONSECA TRUQUE, Guillermo. Los Nombres Originales de los Territorios, Sitios y Accidentes Geográficos de Colombia. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Bogotá: 1995. Página 136.

<sup>8</sup> PÉREZ, Felipe. Jeografía Física i Política del Estado de Cundinamarca. Imprenta de la Nación, Bogotá: 1863. Página 78.

"(...) 4. si saben, que estando en el Nuevo Reino de Granada, provincia de Bogotá, teniendo en encomienda un pueblo que se dice **Hota**, para que le proveyese de comida y de lo demás, por que el cacique del dicho pueblo y le destruyó. Matando en él muchos indios y a otros cortándoles las manos y las narices y cortando las tetas a las mujeres y cortando las narices a niños chiquitos, y en el dicho pueblo hizo muchas crueldades y tiranías (...)"<sup>9</sup>

De esta primera parte del documento podemos extraer varios datos que nos eran desconocidos hasta ahora:

- En la Conquista el municipio de Cota tenía en cuanto a su nombre otra forma de escritura, el cual era *Hota*. Dato valioso si queremos esclarecer el origen de este nombre.
- En el entonces pueblo de Cota se había constituido una encomienda a nombre de Juan de Arévalo.
- Como es común de la organización de la época en dicho pueblo se constaba con un poder centralizado en el cacique, que se llamaba Cota.
- Antes de 1541 se realizó una terrible matanza.

Dentro del cuestionario se responde a la anterior pregunta:

"A la cuarta pregunta dijo que, estando este testigo en un pueblo que se dice Hontivo, que está en el camino por donde van a Cota (...) otros veinte compañeros habían ido al pueblo de Cota, que era de un cacique que se llama Cota, que lo tenía el dicho Juan de Arévalo encomendado, para que le diese maíz y carne y ropa lo que fuese ordinario para su casa y lo que holgasen de dar los dichos caciques de su voluntad, como lo suelen dar todo los caciques."<sup>10</sup>

Posteriormente se encuentra en el testimonio una importante declaración sobre la responsabilidad de los conquistadores en la matanza del pueblo de Cota:

"Y este testigo preguntó a los sobre dichos en particularmente ¿qué era lo que habían pagado en Cota? Y los sobre dichos **le habían dicho que se había hecho**

---

<sup>9</sup> FRIEDE, Juan. Documentos Inéditos para la Historia de Colombia, coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla por el académico correspondiente Juan Friede de orden de la Academia Colombiana de Historia. Tomo VI (1540 – 1543). Academia Colombiana de Historia, Bogotá: 1960. Página 121.

<sup>10</sup> FRIEDE, Juan. Documentos Inéditos para la Historia de Colombia, coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla por el académico correspondiente Juan Friede de orden de la Academia Colombiana de Historia. Tomo VI (1540 – 1543). Academia Colombiana de Historia, Bogotá: 1960. Página 128.

**un castigo muy desordenado y perjudicial al servicio de su majestad y conquistadores del Nuevo Reino (...)"<sup>11</sup>**

Finalmente se entiende claramente cuál fue el destino del cacique, que creeríamos fue posterior al Sagamanchica que relata don Felipe Pérez:

**"Y los sobre dichos dijeron que a este testigo cómo había ahorcado ciertos indios principales de los palos del bohío del dicho cacique y traía preso consigo al cacique, y que había cortado muchas manos (...) y que esto fue publico en toda aquella comarca (...)"<sup>12</sup>**

La muerte de este cacique podría ser el punto de partida a la terminación de la época indígena en el pueblo de Cota, y abre el paso a la conquista propiamente dicha. Ahí así una ruptura entre el cota esencialmente indígena a uno predominantemente Español en cuanto a su organización y cimiento, una matanza de esta magnitud, a pesar de dejar sobrevivientes permite establecer la manera cómo se originó el municipio.

#### 1.2.2.2. Petición de Alonso Téllez dirigida al licenciado Díez de Armendáriz

Una petición de Alonso Téllez, dirigida al licenciado Díez de Armendáriz, solicitando licencia para no usar el oficio de escribano por tener que trasladarse a España, y que por inventario pueda entregar todas las escrituras y procesos que ante él han pasado al escribano que en su lugar se nombrare, tomado de la recopilación de Friede.

Y figura en dicho inventario:

"(...) Un proceso de despojo de Juan Muñoz, de Chía y **Cota** (...)"<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> FRIEDE, Juan. Documentos Inéditos para la Historia de Colombia, coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla por el académico correspondiente Juan Friede de orden de la Academia Colombiana de Historia. Tomo VI (1540 – 1543). Academia Colombiana de Historia, Bogotá: 1960. Página 128.

<sup>12</sup> FRIEDE, Juan. Documentos Inéditos para la Historia de Colombia, coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla por el académico correspondiente Juan Friede de orden de la Academia Colombiana de Historia. Tomo VI (1540 – 1543). Academia Colombiana de Historia, Bogotá: 1960. Página 128.

<sup>13</sup> FRIEDE, Juan. Documentos Inéditos para la Historia de Colombia, coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla por el académico correspondiente Juan Friede de orden de la Academia Colombiana de Historia. Tomo IX (1547 – 1549). Academia Colombiana de Historia, Bogotá: 1960. Página 96. Negrilla fuera del texto original.

### **1.3. COLONIA**

#### **1.3.1. El Municipio de Cota en la Colonia**

Difícilmente se pueden encontrar textos científicos que aborden el estudio de los municipios en la época de la colonia de manera específica, así debemos remitirnos a los diccionarios geográficos y los tratados generales de geografía, escritos por miembros de las fuerzas militares (al menos los más destacados) como es el caso de la *Nueva Geografía de Colombia* del General Vergara y Velasco.

Estudiosos como Roberto Velandia de la Academia de Historia, han estudiado la situación de Cota en la historia, y describen cómo era la situación del municipio entrado el siglo XIX:

“En 1871 el presbítero Miguel Martínez Barreto propuesto a los feligreses trasladarlo al lugar donde hoy está, argumentando el estado ruinoso de la iglesia y la conveniencia de quedar sobre el camino Nacional. En asamblea del común celebrada el 6 de agosto de este mismo año se resolvió el traslado, y dos días después lo aprobó el Concejo por Acuerdo que fue ratificado por el Gobernador del Estado”

y establecen sobre la nueva área:

“Para la historia de Cota es importante conocer que durante el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, el entonces estado de Cundinamarca por decreto del 23 de julio de 1857, fue fraccionado de manera dramática, dice Felipe Pérez: "perdiendo así (...) la mitad de su población i casi una tercera parte de su territorio (...)" y prosigue con un dato interesante que realza la necesidad de estudiar históricamente las razones de la pérdida de autonomía de los municipios respecto a Bogotá: "(...) ganando (...) Bogotá en independencia municipal, en rentas e importancia"<sup>14</sup>.

#### **1.3.2. El Municipio de Cota en la Geografía de Felipe Pérez (1863)**

---

<sup>14</sup> PÉREZ, Felipe. *Jeografía Física i Política del Estado de Cundinamarca*. Imprenta de la Nación, Bogotá: 1863. Página 79.

Debemos recordar que en ese entonces, el estado de Cundinamarca formaba parte de los Estados Unidos de Colombia, "creados i organizados por el pacto de Unión, liga i confederación perpetuas firmado en la capital de la república el 20 de setiembre de 1861."<sup>15</sup>

Finalmente Felipe Pérez establece la división de ese entonces del estado de Cundinamarca, sin antes advertir que las parroquias han perdido su significancia de antes, es decir; ya no son no un territorio servido eclesiásticamente por un párroco, ni tampoco un curato de feligreses indios, también llamado pueblo.

Es así Cota un pueblo, y es descrito de la siguiente manera:

"(...) situado al pie del cerro de su nombre, prolongación de una península avanzada hacia el S. en tiempo que las aguas cubrían la planicie de Bogotá. Habitantes 1.503; metros sobre el mar 2.622; temperatura 13.6°"<sup>16</sup>

Veremos cuáles son las principales características de las descritas por Pérez:

TABLA I

*El Municipio de Cota en la Geografía de Felipe Pérez (1863)*

Nombre	Tipo de Ente	Alrededores	Coordenadas	Altura	Habitantes	Distancia de Bogotá	Temperatura
Cota	Pueblo			2622 metros sobre el nivel del mar	1503		13.6°

**Fuente:** PÉREZ, Felipe. Jeografía Física i Política del Estado de Cundinamarca. Imprenta de la Nación, Bogotá: 1863.

**1.3.3. *El Municipio de Cota en el Diccionario Geográfico de Joaquín Esguerra (1878)***

Nos remitimos inicialmente al *Diccionario Jeográfico de los Estados Unidos de Colombia* escrito por Joaquín Esguerra en el año de 1878. En él se hace la siguiente descripción:

<sup>15</sup> PÉREZ, Felipe. Jeografía Física i Política del Estado de Cundinamarca. Imprenta de la Nación, Bogotá: 1863. Página 80.

<sup>16</sup> PÉREZ, Felipe. Jeografía Física i Política del Estado de Cundinamarca. Imprenta de la Nación, Bogotá: 1863. Página 89.

"Distrito correspondiente al Departamento de Bogotá, en el Estado de Cundinamarca; es de clima mui frio, está situado al pié del cerro de su nombre, a 0° 4´ de lonj. Ocid, 4°58´lat. N, i a 2622 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura de 13°. Tiene 1737 hab, i dista de Bogotá 2 miriám 5 kilóm."<sup>17</sup>

Resaltan a los ojos del lector las principales características del municipio de Cota en ese entonces con la sola lectura de la descripción hecha en el diccionario, las analizaremos a continuación:

TABLA II

*El Municipio de Cota en el Diccionario Geográfico de Joaquín Esguerra (1878)*

Nombre	Tipo de Ente	Alrededores	Coordenadas	Altura	Habitantes	Distancia de Bogotá	Temperatura
Cota	Distrito	Departamento de Bogotá y Estado de Cundinamarca	0° 4´ longitud occidental; 4° 58´ Latitud Norte	2622 metros sobre el nivel del mar	1737	2 miriámetros, 5 kilómetros	13°

**Fuente:** ESGUERRA, Joaquín. Diccionario Jeográfico de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá, 1878.

Veremos a continuación las gráficas del crecimiento demográfico en Cota en el tiempo intermedio entre estas dos obras.

**1.3.4. Comparación de los Datos Disponibles en la Colonia**

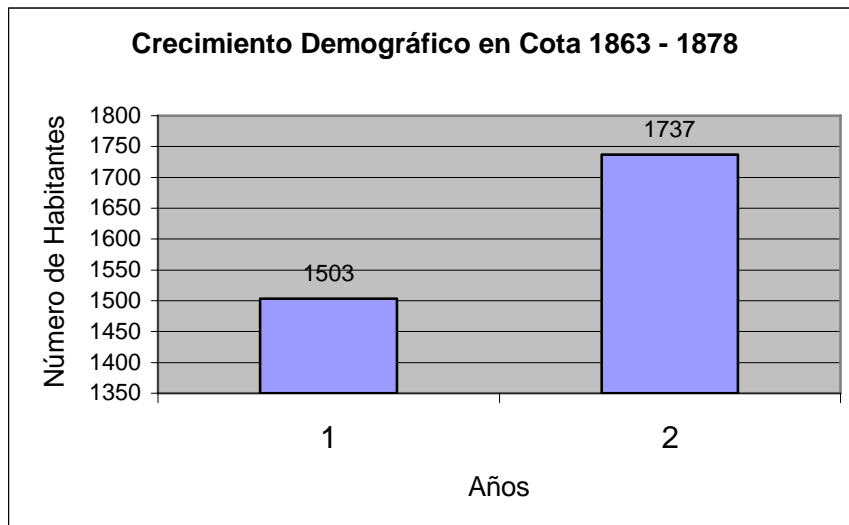
Por las cifras de los textos que pudimos consultar anteriormente, podemos ver que hubo un importante crecimiento en la población de Cota entre 1863 y 1878, de más de doscientas personas, pues pasó de tener 1500 habitantes a 1737. Es difícil explicar por que sucedió esto pero lo podríamos llegar a asociar con un crecimiento ordinario de la población en más de diez años, un porcentaje de más del diez por ciento.

TABLA III

*Crecimiento Demográfico en Cota 1863 - 1878*

<sup>17</sup> ESGUERRA, Joaquín. Diccionario Jeográfico de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá, 1878. Página 73.





**Fuente:** PÉREZ, Felipe. Jeografía Física i Política del Estado de Cundinamarca. Imprenta de la Nación, Bogotá: 1863; ESGUERRA, Joaquín. Diccionario Jeográfico de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá, 1878.

### **1.3.5. La Ruta de los Recorridos más Célebres del Siglo XIX**

Hay dos textos fundamentales de finales de siglo XIX que describen cuál es la situación de los municipios aledaños a Bogotá, son *Pregrinación de Alpha* de Manuel Ancízar y *De Bogotá al Atlántico* de Santiago Pérez Triana (1897), en ellos es que se establece cómo se inician los viajes de los exploradores que buscan conocer mejor el país a finales del siglo XIX, para muchos son crónicas invaluable sobre las costumbres que habrían de desaparecer entrado el siglo XX en nuestro país mientras que para otros son importantes tratados de geografía realizados a través de la narración.

Vale la pena destacar que en ningún momento es mencionada Cota en estos dos textos, en el primero el recorrido se inicia saliendo por Zipaquirá, mientras que en el segundo se hace estrictamente hacia el oriente, saliendo por Boyacá. Esto no es más que el recordatorio de que Cota no es un punto estratégico de salida, tal como si lo son en mayor grado otros entes territoriales circundantes de Bogotá.

### **1.4. PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX**

Así en la primera edición del *Diccionario Geográfico* del Instituto Agustín Codazzi el municipio de Cota es descrito de la siguiente manera:

“Municipio en el departamento de Cundinamarca. Su cabecera está localizada a los 4° 49´ latitud norte y 74° 06´ de longitud al oeste de Greenwich. Altura sobre el nivel del mar: 2.566 m. (casi todo su terreno es plano y corresponde a la sabana de Bogotá (...)) el 1° de julio de 1968 tenía registrados 148 predios urbanos y 1.366 rurales (...) pertenece (...) al circuito de registro y distrito judicial de Bogotá (...) según el censo de 1964 su población era de 4.048 habitantes, entre los cuales 507 correspondían a la cabecera municipal (...) parece que Cota fue en la época anterior a la Conquista un caserío indígena. La actual población fue fundada en el año de 1871 por el general Alberto Urdaneta y el presbítero Miguel Martínez Barreto.”<sup>18</sup>

Veremos a continuación con más detalle las características:

TABLA IV

*El Municipio de Cota en el Diccionario Geográfico (1971)*

Nombre	Tipo de Ente	Alrededores	Coordenadas	Altura	Habitantes	Distancia de Bogotá	Temperatura
Cota	Municipio		4° 49´ latitud norte y 74° 06´ de longitud al oeste de Greenwich	2.566 metros sobre el nivel del mar	4.048		

**Fuente:** INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Diccionario Geográfico de Colombia. Editorial Andes, Bogotá: s.f.

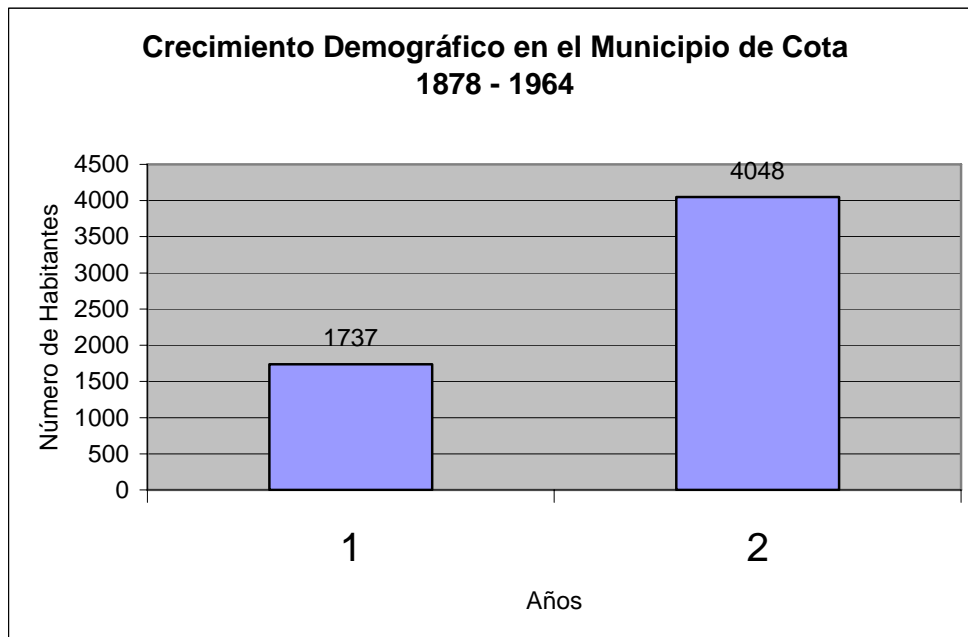
**1.4.1. Comparación de los Datos Disponibles entre la Colonia y el Siglo XX**

Con cifras de menos de un siglo ya encontramos un crecimiento grande de la población, pero no en la misma escala de la anterior, si hubiese progresado de la misma manera, es decir con la misma tendencia que vimos antes la población para el año de 1964 sería mucho mayor. Sin embargo vemos como se duplica prácticamente.

TABLA V

*Crecimiento Demográfico en el Municipio de Cota 1878 - 1964*

<sup>18</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Diccionario Geográfico de Colombia. Editorial Andes, Bogotá: s.f. Páginas 371 – 372.



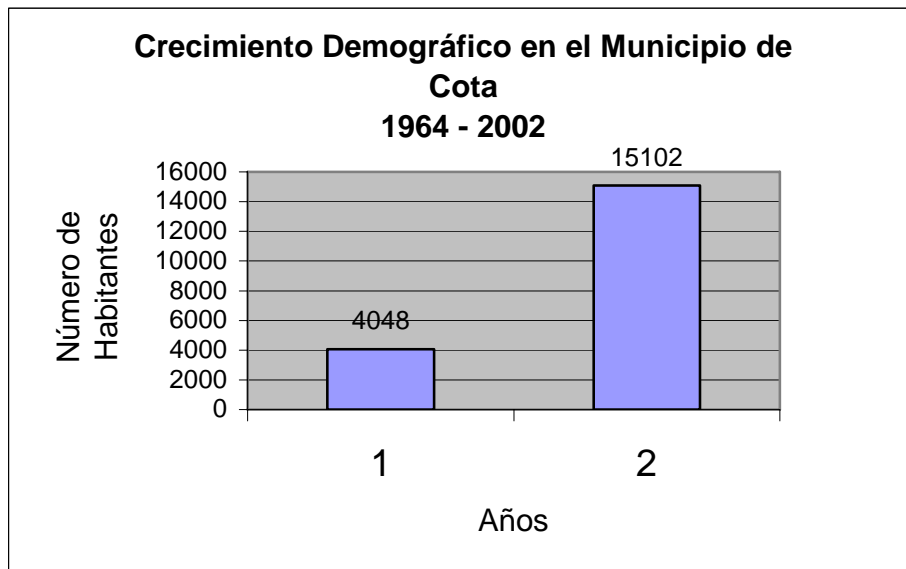
**Fuente:** ESGUERRA, Joaquín. Diccionario Jeográfico de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá, 1878; INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Diccionario Geográfico de Colombia. Editorial Andes, Bogotá: s.f.

#### **1.4.2. Comparación datos en el siglo XX**

Es en la segunda mitad del siglo XX que el crecimiento aumenta de manera importante, pues pasa de un poco más de cuatro mil habitantes a quince mil.

TABLA VI

Crecimiento Demográfico en el Municipio de Cota 1964 - 2002



**Fuente:** INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.  
Diccionario Geográfico de Colombia. Editorial Andes, Bogotá: s.f.

### **1.5. HISTORIA DE LA NORMATIVIDAD RELATIVA AL MUNICIPIO DE COTA**

Dentro del análisis histórico debemos tener en cuenta cuál ha sido el desarrollo de la normatividad, el municipio de Cota tiene distintos tipos de normas, la más antigua que se cita por la alcaldía es aquella que “ordena hacer una nueva población”, lo que nos hace pensar que en efecto los conquistadores se apropiaron del territorio Hota después de la matanza que relatamos con anterioridad. Esta norma tampoco es coherente con la fecha de la fundación del pueblo que es noviembre 29 de 1604, siendo así las cosas no hay normas que hayamos encontrado de esa fecha en particular.

En la gran reforma que hizo el general Rafael Reyes al ordenamiento territorial no se encuentra documento que soporte alguna modificación que recayera sobre el municipio de Cota.

Es ya entrado el siglo XX que se establece finalmente los límites de este municipio con los demás, así se aprueba por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi que hay límites con el municipio de Chía, Suba (Hoy Bogotá), Negativa (Hoy Bogotá), el municipio de Funza y el municipio de Tenjo.

TABLA VII

Normatividad del Municipio de Cota

Norma	Función	Otros
<b>Auto de 14 de julio de 1670</b>	“(…) el Oídor Ibañez ordenó hacer nueva población allí mismo, advirtiendo que el Oídor Gabriel de Carvajal en su visita de 1638 lo había mandado más no se hizo (…)”	
<b>Decreto 26 de septiembre de 1860</b>	Que divide en dos distritos judiciales el Estado de Cundinamarca	“Artículo 3° El segundo distrito se compondrá de los siguientes circuitos electorales: el de Zipaquirá, compuesto de los distritos de Cajicá, Zipaquirá, Cogua, <b>Cota</b> , Chía (…)”
<b>Ley 21 de 1882</b>	Se fijan los límites con Tenjo.	
<b>Ordenanza 26 de 1933</b>	Se fijan los linderos de nuevo con este municipio.	
<b>Ordenanza 15 de 20 de junio de 1941</b>	Se aprueban los límites dados por el Instituto Agustín Codazzi	Modifica expresamente la anterior.

**Fuente:** CONSEJO DE ESTADO. Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 3 de 1912. Tomo XIX (Años de 1860 y 1861). Imprenta Nacional, Bogotá: 1930. Páginas 234 – 235; VELANDIA, Roberto. Historia Geopolítica de Cundinamarca. Imprenta Departamental, \_\_\_\_\_: 1971. Páginas 182 a 184; Página de Cota en el sitio web del departamento de Cundinamarca [http://www.cundinamarca.gov.co/cundinamarca/municipios/frm\\_municipio.asp?codigo=22](http://www.cundinamarca.gov.co/cundinamarca/municipios/frm_municipio.asp?codigo=22)).

## **2. LA DINÁMICA MUNICIPAL Y REGIONAL EN COTA**

### **2. 1. ELEMENTOS DE DINÁMICA MUNICIPAL Y REGIONAL**

Dentro del estudio preliminar de las amenazas a la autonomía respecto al municipio de Cota, debemos detenernos por un momento en exponer los aspectos generales. Ya habiendo abordado la historia del municipio, podremos observar de manera general lo que hemos llamado los elementos de dinámica municipal y regional en Cota, que son aquellas fuerzas que actúan para que el ente territorial se desenvuelva en su “vida en sociedad”, pues el ente no es estático sino está en continuo desarrollo y movimiento; Lucien Febvre en su estudio de la relación de la historia con la geografía establece:

“Se nos parecen, con razón, como verdaderas personalidades históricas y morales. Tienen su vida interior, su carácter propio; pero también su individualidad física, su forma exterior, su figura material tan clara, tan familiar que no podemos concebirlas con un aspecto a su aspecto presente; sus contornos actuales nos parecen obedecer a una especie de necesidad eterna”

### **2.2. LAS FUERZAS MODELADORAS**

Bodenheimer utiliza el término fuerzas modeladoras<sup>19</sup>, para nombrar aquellas que le dan un contorno al derecho, y a la vida en sociedad, encontramos así las fuerzas políticas, las psicológicas, las económicas y unos factores que podríamos llamar culturales, entre los cuales están la valoración en el tiempo y el espacio del poder. Los elementos de dinámica que nombramos acá son esas mismas fuerzas modeladoras, pero trasladadas a un nivel municipal, como es el de Cota; y al regional como lo es si tomamos en serio la propuesta de ciudad región, con Bogotá.

---

<sup>19</sup> BODENHEIMER, Edgar. Teoría del Derecho. Página 231.

En ese punto confluyen la interpretación geográfica e histórica del ente territorial, pero no puede el derecho ser ajeno a esta discusión<sup>20</sup>: “Nuestra vida se desenvuelve dentro de un mundo de normas. Creemos ser libres, pero en realidad estamos encerrados en una estrechísima red de reglas de conducta, que desde el nacimiento y hasta la muerte dirigen nuestras acciones en esta o en aquella dirección”<sup>21</sup>, por que de la manera que los dos primeros factores que mencionamos influyen en las personas y en el medio; igual lo hace el conjunto jurídico de normas<sup>22</sup>, estando en primer lugar la constitución que establece los límites a los que debe ceñirse esa persona respecto a la ley, y de ahí en adelante la normatividad, como será en un futuro la ley orgánica de ordenamiento territorial y jerárquicamente gran cantidad de normas como la famosa ley 617<sup>23</sup>.

Podríamos concluir pues, que el ente territorial – en este caso el municipio de Cota- se ciñe *de iure* a un marco legal, pero *de facto* lo hace frente a la geografía al igual que por los hechos que han formado su identidad, y la labor del investigador es armonizar todos estos aspectos para llegar a conclusiones lo más fieles posibles a la realidad, y no alejadas de ella.

### **2.3. ELEMENTOS DE DINÁMICA MUNICIPAL Y REGIONAL EN COTA**

El sociólogo Orlando Fals Borda critica a los entes territoriales actuales (municipio y departamento) por sus notorias deficiencias fiscales y políticas<sup>24</sup>, y en un

---

<sup>20</sup> Afirma Juan Manuel Charry: “Todas las normas jurídicas tienen una inescindible relación con el espacio y con el tiempo”. En: Geografía y Derecho. En: Ámbito Jurídico. Bogotá. Vol. \_\_\_\_, No. \_\_\_\_ (13 al 26 de mayo de 2002); p. 21.

<sup>21</sup> BOBBIO, Norberto. Teoría General del Derecho. Página 15. Sobre el mismo punto Ronald Dworkin afirma: “vivimos dentro y según la ley. Ella nos convierte en lo que somos: ciudadanos y empleados, doctores y cónyuges, personas que poseen cosas. La ley es espada, escudo y amenaza: insistimos en nuestro salario o nos negamos a pagar la renta, o nos vemos forzados a pagar multas o nos encierran en la cárcel, todo en nombre de lo que nuestro etéreo y abstracto soberano, el derecho, ha decretado”. En: DWORKIN, Ronald. El Imperio de la Justicia. Página 11.

<sup>22</sup> Puede verse una crítica a esta posición en: NOVOA MONREAL, Eduardo. El Derecho Como Obstáculo al Cambio Social. Respecto a la jerarquía de las normas jurídicas puede verse: GARCÍA MAYNEZ, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. Página 51 y siguientes.

<sup>23</sup> muchos estudiosos consideran que el fuerte régimen fiscal impuesto por la ley 617 de 2000 lo que busca es reducir de manera drástica los municipios, además de reducir su cantidad, nunca se ha pensado en fortalecerlos ni tampoco en evitar la discriminación entre pequeños y grandes. En: HERNANDEZ BECERRA, Augusto. Municipios contra la pared. En: Periódico Universidad Nacional. Bogotá. Vol. \_\_\_\_, No. 25 (agosto 19 de 2001).

<sup>24</sup> Pueden verse los siguientes documentos: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Informe de viabilidad fiscal de los departamentos. Bogotá, septiembre de 2004; MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Positivos resultados fiscales del 2000 al 2004: Viabilidad fiscal de los departamentos, vigencia 2004. septiembre de 2005; MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Desempeño fiscal de las gobernaciones 2005. septiembre de 2006. El mismo plan de desarrollo de Cota enumera varios factores de esta situación: “Es así, que factores como la violencia, la inseguridad, la escasa inversión, la crisis de los partidos tradicionales, la escasa

esfuerzo por estudiarlos los nombra como *contenedores*, siendo así depósitos de decisiones de índole política y popular que le dan un contorno al ámbito humano<sup>25</sup>; tal como mencionamos antes hacen las fuerzas modeladoras de Bodenhemer.

En este caso los elementos de dinámica municipal y regional en Cota que son relevantes para el estudio de la amenaza de la autonomía, están circunscritos a la situación (en el sentido geográfico), son los siguientes factores dominantes del espacio: *los límites; la sabana de Bogotá; el resguardo; el agua; el parque industrial de Cota y las vías de comunicación.*

### **2.3.1. Principio Geográfico e Histórico**

#### Introducción

Antes de estudiar los factores que enunciamos en el numeral anterior, queremos desarrollar el principio geográfico e histórico brevemente para articular la primera parte de este capítulo con esta segunda.

#### 2.3.1.1. Principio geográfico e histórico

Dentro de la teoría de los contenedores, Fals establece que hay una serie de principios que permiten llevar la teoría a la práctica concreta<sup>26</sup>, permite entender que cada zona está ubicada en un tiempo, y que esto trae consecuencias en su estructura y modo de concebir el poder y el espacio. No sin razón podemos afirmar que “todo hecho que registra la historia ha sucedido necesariamente en algún sitio de la tierra, y las relaciones entre el hecho mismo y el lugar correspondiente son por lo general las más importantes de todas”<sup>27</sup>,

El Estado se desenvuelve en un plano geográfico, su actividad se desarrolla así no en un solo lugar sino en varios y el poder es latente en cada una de esas regiones, por lo que el estado debe tener una división para poder organizar la forma como ejercerá el poder<sup>28</sup>; ésa es la geografía política<sup>29</sup>, y un capítulo fundamental de ésta es el orden territorial.

---

productividad de la economía nacional, la baja competitividad de los productos nacionales en los mercados internacionales y la baja sostenibilidad y sustentabilidad de los procesos económicos, sociales y ambientales han deteriorando y socavado la calidad de vida de los Colombianos.” En: MUNICIPIO DE COTA. Plan De Desarrollo. 2004-2007: “Para que florezca un nuevo Municipio” Página 26.

<sup>25</sup> FALS BORDA, Orlando. Acción y Espacio. Véase también: FALS BORDA, Orlando. Kaziyadú.

<sup>26</sup> FALS BORDA, Orlando. Kaziyadú. 105-106.

<sup>27</sup> LONDOÑO, Julio. Fundamentos de la Geografía Política. Bogotá, Servicio de Imprenta y publicaciones de las fuerzas armadas, s.f. Página 5.

<sup>28</sup> VIDAL PERDOMO, Jaime. Derecho Administrativo. También puede verse: NARANJO MESA, Vladimiro. Teoría Constitucional e Instituciones Políticas.

<sup>29</sup> LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo y Paz BENITO DEL POZO. Geografía política. Madrid, Editorial Cátedra: 1999 y PRESCOTT, J.R.V. Political Geography. London, Methuen & co. Ltd, 1972.



El derecho constitucional colombiano se ha desarrollado en una misma teoría general desde sus orígenes, a pesar de haber cambiado muchas veces de textos constitucionales, podemos decir que nunca se cambió de manera determinante el modelo del estado ni las ideas que las inspiraban<sup>30</sup>; así, desde 1811, podemos encontrar varias características predominantes en todas estas cartas tal como lo manifestó López Michelsen: la autoridad tiene su origen en el consentimiento de los ciudadanos; la autoridad se ejerce conforme a la constitución; hay representación; no puede ninguna ley o acto ser contrario a la Constitución; garantía de derechos y el ejercicio de la propiedad<sup>31</sup>.

A pesar de todos estos principios, y dominación de la Constitución en la vida política y jurídica de los colombianos a lo largo de nuestra historia patria, debemos reconocer que “el derecho constitucional colombiano carece de un cuerpo teórico propio”<sup>32</sup>, se ha fundamentado en muchas teorías europeas y norteamericanas, y nuestras instituciones se han moldeado tal como se desarrollan en otras latitudes.

A partir de la expedición del acto legislativo 1 de 1986 y de la ley 78 de ese mismo año<sup>33</sup>, casi cinco años antes de la expedición de la constitución de 1991 se abrió el debate en nuestro país sobre una reforma a profundidad al régimen del ordenamiento territorial - del cual es consciente el municipio de Cota<sup>34</sup> - bien se dijo en esa época que se le había roto una vértebra a la centenaria Constitución de 1886, y de hecho fue uno de los factores determinantes para poder abordar una gran reforma<sup>35</sup>.

Podríamos citar a Hernando Valencia Villa cuando afirma: “cada una de las reformas [constitucionales] del siglo XX ha sido la consecuencia de un conflicto y la causa de otro”<sup>36</sup>, en este caso esa reforma fue el efecto de la gran dificultad a la que se enfrentaba el centralismo entonces dominante para la administración de los

---

<sup>30</sup> LOPEZ MICHELSEN, Alfonso. La Estirpe Calvinista de Nuestras Instituciones Políticas. Páginas 54 – 55.

<sup>31</sup> LOPEZ MICHELSEN, Alfonso. La Estirpe Calvinista de Nuestras Instituciones Políticas. Páginas 65 – 66.

<sup>32</sup> SÁCHICA, Luis Carlos. Nuevo Constitucionalismo Colombiano. Página 107.

<sup>33</sup> CASTRO, Jaime. Elección Popular de Alcaldes. Editorial Oveja Negra, Bogotá: 1986.

<sup>34</sup> “La Administración Municipal **a partir de la Constitución de 1991 sufrió una profunda reestructuración, al pasar la Visión de la Organización del Estado de una situación “centralista” a una “descentralizada” con Autonomía** (...) Esta nueva Estructura, plantea la Autodeterminación para decidir acerca de su Desarrollo y de la Competencia para realizar las gestiones adecuadas para garantizar a su población las metas de mejoramiento de la calidad de vida.”. En: MUNICIPIO DE COTA. Plan De Desarrollo. 2004-2007: “Para que florezca un nuevo Municipio” Página 58.

<sup>35</sup> “Reformas como la constitucional de 1986, y legislativas subsiguientes crearon un marco importante de descentralización con destacados grados de autonomía”, en: SANTOFIMIO, Jaime Orlando. Bases Constitucionales del régimen Municipal. Página 83.

<sup>36</sup> VALENCIA VILLA, Hernando. Cartas de Batalla: Una Crítica del Constitucionalismo Colombiano. Página 149.

asuntos del estado, y la organización del territorio; pero también fue el origen de la discusión de la viabilidad de las regiones y provincias a partir del texto constitucional. Sin embargo respecto al ordenamiento territorial se ha logrado crear consenso en importantes aspectos, aún queda mucho por avanzar, como la ley orgánica de ordenamiento territorial y la definición de la viabilidad de las regiones y provincias<sup>37</sup>.

Uno de los grandes avances hechos fue la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), y a su interior se llegó a la siguiente definición:

“Entendemos por ordenamiento territorial un conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía con el medio ambiente.”<sup>38</sup>

La aplicación del principio histórico no es más que mirar hacia atrás y reconocer la importancia de la historia, de los hechos y de todo lo ocurrido en el contenedor (usaremos el término ente territorial). La historia regional<sup>39</sup> ha avanzado en Colombia de manera vertiginosa a partir de finales de los años setenta cuando es publicada *Historia Doble de la Costa: Mompo y Loba (1979)* primer estudio regional serio, es ahí cuando podemos ver que la región de Colombia que más ha avanzado en este sentido es la Antioqueña<sup>40</sup>, sin poder descartar otros esfuerzos

---

<sup>37</sup> Puede verse: MOLINA SIERRA, Pedro Antonio. ¿Departamentos o Regiones?, se abre el debate. En: *Ambito Jurídico*. Bogotá. Vol. \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_ (16 al 29 de septiembre de 2002).; BORJA, Miguel. La Segunda República. En: *Periódico Universidad Nacional*. Bogotá. Vol.\_\_\_\_, No. 25 (agosto 19 de 2001); FALS BORDA, Orlando. ¿Quién le teme a las provincias?. En: *Lecturas Dominicales*. Bogotá. Vol. \_\_\_\_ No. \_\_\_\_ (domingo 28 de septiembre de 2003); p.2. ; FALS BORDA, Orlando. Feudos y Regiones: ¿ Un tren en marcha?. En: *El Tiempo*. Bogotá. Vol. \_\_\_\_ No.\_\_\_\_ (11 de enero de 2002); p. 1 -14.; RESTREPO, Juan Camilo. ¿ Para dónde va la organización territorial?. En: *El Tiempo*. Bogotá. Vol. \_\_\_\_ No.\_\_\_\_ (miércoles 10 de septiembre de 2003); p. 1 – 15.; MORELLI RICO, Sandra. La regionalización del país. En: *Ámbito Jurídico*. Bogotá. Vol.\_\_\_\_, No. \_\_\_\_ (15 al 28 de septiembre de 2003).

<sup>38</sup> Cita del Boletín de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) No. 3 de mayo de 1992. En: FALS BORDA, Orlando. *Región e Historia: Elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia*. Tercer Mundo Editores/ IEPRI. Página 27.

<sup>39</sup> Puede el lector remitirse a: VARIOS AUTORES. *Fronteras, Regiones y Ciudades en la Historia de Colombia: VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*. Universidad Industrial de Santander: Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia. Bucaramanga 1992. SILVA, Renán (editor). *Territorios, Regiones y Sociedades*. Universidad del Valle/CEREC.; FALS BORDA, Orlando. *Región e Historia*. Bogotá. Tercer Mundo Editores/ IEPRI: 1996.; LONDOÑO, Julio. *Integración del Territorio Colombiano*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia: 1967; RAMÍREZ BACCA, Renzo (Comp). *Historia Local: Experiencias, Métodos y enfoques*. La carreta Histórica, Medellín: 2005.

<sup>40</sup> Es importante destacar: URIBE ÁNGEL, Manuel. *Geografía General del Estado de Antioquia en Colombia*; LÓPEZ TORO, ALvaro. *Migración y Cambio Social en Antioquia*. Ediciones Hombre Nuevo, Medellín: 1976. También ha sido muy estudiada la región caribe, además del trabajo

importantes en otras regiones<sup>41</sup>. El caso de Cota, y en general de la región Andina<sup>42</sup> no es el que más se haya estudiado y por eso hicimos en parte esta revisión y buscamos una síntesis de los principales aspectos para determinar lo propuesto sobre la autonomía de este municipio.

### **2.3.2. Estudio de los factores de dinámica en Cota**

#### Introducción

Ya hemos enunciado la pertinencia e importancia del estudio de los factores de dinámica de los entes territoriales, ahora los estudiaremos, recordamos al lector que dentro de la situación son los siguientes: *los límites; la sabana de Bogotá; el resguardo; el agua; el parque industrial de Cota y las vías de comunicación.*

#### 2.3.2.1. La Situación

Hay muchos factores que integran la geografía, tal vez el más importante para el caso del municipio de Cota es *la situación*: Es decir, la ubicación del municipio:

“La importancia de un sitio no depende tanto de lo que es en sí mismo, sino principalmente, del lugar que ocupa con respecto a los demás”<sup>43</sup>

Dice el plan de desarrollo del municipio:

“el Municipio de Cota al contar con la localización estratégica que posee, como uno de los Municipios vecinos a la capital del País, posee uno de los potenciales mas altos desde el punto de vista económico y comercial, los cuales poseen un inmenso potencial que se debe aprovechar y desarrollar (...) esta localización y cercanía del Municipio de Cota con la Capital, ha influido de manera importante, pues el hecho de tener en su entorno inmediato al “mercado” de bienes y servicios más

---

mencionado de Fals Borda, pueden verse grandes logros como el de MÚNERA, Alfonso. El Fracaso de la Nación: Región, clase y raza en el Caribe Colombiano (1717 – 1810). Bogotá, Banco de la República/ El Áncora Editores: 1998; REYES CÁRDENAS, Catalina. Soberanías, Territorios y Conflictos en el Caribe Colombiano durante la primera república. 1808 – 1815. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (ACHSC) Bogotá. No. 30 (2003); p. 149 - 198.

<sup>41</sup> Debe mencionarse la serie “Conflictos Regionales”, publicada por el IEPRI y por FESCOL, que tiene por objetivo estudiar las regiones de Colombia a través de distintos ensayos. (Ver Bibliografía).

<sup>42</sup> Esta preferencia por el departamento de Boyacá puede verse a través de textos emblemáticos como: El Hombre y la Tierra en Boyacá (1957) y Campesinos de los Andes (1961).

<sup>43</sup> LONDOÑO, Julio. La Influencia de la Geografía en la Historia de Colombia. En: Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá. Vol. XLIII, Nos. 504, 505, 506 (oct. – dic. 1956); p. 584.

grandes del País, dicha coyuntura ha permitido que los recursos Naturales del Municipio de Cota como los de la mayoría de los Municipios de la Sabana hayan sido utilizados y demandados de manera importante (...)<sup>44</sup>

Veremos ahora los elementos de la situación que nos parecen son la principales amenazas a la autonomía del municipio.

#### 2.3.2.1.1. Los Límites

Como establecimos en la primera parte de este capítulo, los límites fueron fijados por la **ordenanza número 15 de Junio 20 de 1941**, de la asamblea del departamento de Cundinamarca, transcribimos el texto por considerarlo de gran importancia:

“Con el Municipio de FUNZA. Partiendo de la desembocadura de la quebrada de Cune en el río Bogotá, donde concurren los territorios de Cota, Engativá y Funza, dicha quebrada, aguas arriba, atravesando la laguna que ella forma y denominada de "La Florida", hasta encontrar la carretera Funza Cota en el "Puente de Cune": en su borde norte, punto donde concurren los territorios de Cota, Funza y Tenjo, y término de la línea limítrofe descrita; y e) Con el Municipio de TENJO: Partiendo del "Puente de Cune", en la carretera que va de Funza " a Cota, sobre su borde norte y punto donde concurren los territorios de Cota, Funza y Tenjo, se sigue en dirección nordeste (NE) y por el lado noroeste (NO) de dicha carretera, hasta donde se deriva la carretera que conduce a Tenjo, en el sitio denominado "La Siberia"; se continua por el borde nordeste (NE) de la carretera de Tenjo, en dirección noroeste (NO) hasta el punto llamado "Vuelta de San Isidro", de aquí por la carretera de Tenjo ya mencionada, por su borde nordeste (NE) y en esta, misma dirección, pasando por los puentes de "La Socha" y "El Chacal", hasta donde se encuentra el camellón llamado de Cota; luego por este camellón, por su borde nordeste (NE) y en dirección sureste (SE), hasta la cima de la cordillera que separa los valles de Tenjo y Cota; se sigue por la cima de la cordillera por todo el divorcio de aguas y pasando por el cerro de "Majuy", en dirección nordeste (NE), hasta donde se encuentra un mojón que deslida la hacienda de "El Noviciado" de propiedad de don Antonio Rivera, de la Comunidad indígena de Chía, puntos

---

<sup>44</sup> En: MUNICIPIO DE COTA. Plan De Desarrollo. 2004-2007: "Para que florezca un nuevo Municipio" Página 27.

donde concurren los territorios de Tenjo, Chía y Cota, y término de la línea limítrofe descrita"

Mucho se discute acerca de los límites de los municipios<sup>45</sup>, más aún hoy en día con la discusión promovida por el sociólogo Fals Borda y por el geógrafo Ernesto Guhl, para ellos muchos de los límites de los departamentos – especialmente- sufren de equivocaciones, en el sentido que no representan el verdadero sentir de las personas, como tampoco tienen funcionalidad económica, respecto al tema político afirman que los límites tal como están hoy en día organizados buscan asegurar las circunscripciones de quienes son elegidos, al respecto:

“No hay que admirarse, después de esto, de encontrar bajo la pluma de lingüistas ejercitados en trabajos, por lo demás, excelentes, ciertas lamentaciones, a la vez chocantes y lastimosas: se entregan a ellas, cuando, frecuentemente, comprueban, con gran admiración suya, que no hay coincidencia ente ciertos accidentes del terreno, bien dibujados, y los límites lingüísticos, morfológicos o fonéticos que tratan de establecer y, sobre todo de explicar.”

Los límites en el municipio deben estar claramente determinados, y deben tener una clara funcionalidad, es decir, que sean respetados y demarcados; la autonomía debe ejercerse de ésta manera, más aún con los proyectos de emparatar la autopista de Bogotá con el acceso a Cota. Sin embargo debe ser tenida en cuenta la colaboración entre el municipio y el distrito capital, es interesante por eso mencionar el caso del incendio en el cerro del Majuí como ejemplo de esta situación.

#### - Incendio forestal del cerro Manjuí

El caso del incendio a comienzos del año 2007 fue un claro ejemplo donde cuerpos de bomberos de Bogotá acudieron a apagar los incendios del municipio aledaño, pues el imprevisto desbordó la capacidad del municipio, así, el incendio forestal del cerro Manjuí es un ejemplo que demuestra lo importante que es tener políticas de cooperación claras, en busca de la autonomía de los entes.

#### 2.3.2.1.2. La Sabana de Bogotá

---

<sup>45</sup> Puede verse: GUHL, Ernesto. Colombia: Bosquejo de su Geografía Tropical (Tomo II). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1975; GUHL, Ernesto. Las fronteras Políticas y los Límites Naturales. Bogotá: Fondo FEN Colombia, 1991. Sobre el particular afirman: “En estas condiciones, el problema de los límites cambia singularmente de aspecto y de valor. No se trata ya de encontrar a todo precio una red de líneas, un marco que encierre, bien o mal, un trozo de territorio: no es el marco lo primordial, sino lo que está encuadrado, por decirlo así, el centro expresivo y viviente del cuadro.”

Uno de los principales factores que dominan la concepción del espacio en Cota es su ubicación en la sabana de Bogotá, esto no es *per se* atentatorio contra su autonomía, pero de todos modos genera la idea de una ciudad región; así, se expiden normas que reúnen en una misma categoría varios municipios que sin ser parte de Bogotá, se unen a ella para diversas actividades<sup>46</sup>. Todo esto ocurre por el gran impulso que tiene Bogotá como capital<sup>47</sup>.

Esta situación ya había sido prevista en el estudio de la Universidad de los Andes acerca del municipio de Cota:

“Dado el enorme crecimiento que ha experimentado la ciudad de Bogotá, hoy día podemos ver cómo el perímetro urbano de la ciudad ha ido consumiendo lo que hace algunos años eran municipios cercanos a la ciudad, convirtiéndolos en localidades anexas. Los municipios de la Sabana de Bogotá no son una excepción, por lo que se hace evidente la necesidad de acondicionar a dichos municipios con una adecuada red de servicios capaz de suplir las necesidades de lo que próximamente serán localidades urbanas de la Capital.”<sup>48</sup>

Es la concepción de región en conjunto con Bogotá una de las principales amenazas al municipio de Cota, difícilmente podría mantener su autonomía si se uniera a Bogotá, tal como ha sucedido en casos como el de Usaquén, que está prácticamente confundido con la capital. Establece el plan de desarrollo del municipio:

“En el caso concreto del Municipio de Cota, analizando su situación, puede afirmarse que las actividades económicas y las formas de producción existentes históricamente han sido fuertemente impactadas por los cambios de la situación del

---

<sup>46</sup> Es el caso de la resolución 813 de 2004 (Julio 14) (Derogada por el art. 7, Resolución del Min. Vivienda 1197 de 2004) Por la cual se redefinen y establecen las zonas compatibles con la minería de materiales de construcción y se definen y establecen las zonas compatibles con la minería de arcillas en la Sabana de Bogotá, se sustituyen las Resoluciones números 0222 de 1994, 249 de 1994, 1277 de 1996 y 0803 de 1999 y se adoptan otras determinaciones.

<sup>47</sup> “La transformación que recientemente vive el Municipio de Cota, obedece como ya se ha explicado al cambio de las condiciones macroeconómicas no solo del país sino del entorno inmediato (Bogota), donde se destaca una disminución del desempleo, la reactivación de la economía, una mejoría en las condiciones de seguridad y un síntoma interesante y por demás importante del regreso de la inversión nacional y extranjera, aspectos que sin lugar a dudas tienden a afectar el desarrollo económico y social de manera importante.” En: MUNICIPIO DE COTA. Plan De Desarrollo. 2004-2007: “Para que florezca un nuevo Municipio” Página 27.

<sup>48</sup> UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Facultad de Ingeniería – grupo de tecnología y sociedad. Tecnologías de Abastecimiento de agua en el municipio de Cota. En: [http://209.85.165.104/search?q=cache:Z3SCq\\_CGbQcJ:tecnologiasysociedad.uniandes.edu.co/\\_pdf/agua.pdf+MUNICIPIO+DE+COTA&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=co](http://209.85.165.104/search?q=cache:Z3SCq_CGbQcJ:tecnologiasysociedad.uniandes.edu.co/_pdf/agua.pdf+MUNICIPIO+DE+COTA&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=co) Página 11.

**entorno nacional, y, especialmente de las características de su entorno inmediato, es decir, de Bogotá, principal centro económico y comercial del país.**<sup>49</sup>

Esto se ve reflejado en algunos aspectos que analizaremos más adelante, como en el tema social o en el tema económico, de todos modos hay ejemplos claros de interacción regional entre Bogotá y el municipio de Cota, tal como los ejes viales del transmilenio, que conectan prácticamente cualquier punto de Bogotá con el terminal de Cota, facilitando la comunicación y el desarrollo del municipio como ciudad dormitorio. El crecimiento acelerado de la región de la sabana de Bogotá es amenaza para el municipio de Cota, pero no en el mismo sentido que lo ha sido para otros municipios aledaños, especialmente por el tema urbanización, que trataremos en capítulos siguientes; vale la pena por el momento citar de nuevo el plan de desarrollo que sintetiza esta posición de la siguiente manera:

**“De tal manera, el territorio de la Sabana de Bogotá se ha visto influenciado de manera directa por la cercanía de Bogotá (...) Y, aunque el Municipio de Cota, ha sufrido de esta Influencia, el impacto de estas relaciones han tenido una connotación diferente sobre su territorio, ya que la ocupación del suelo en esta parte de la Sabana como en el Norte de la misma ha tenido un comportamiento bien diferente al del resto de los municipios vecinos e inmediatos a Bogotá, caracterizados por un proceso acelerado y desordenado de urbanización como es el caso de Soacha, Mosquera y Funza.”**<sup>50</sup>

De igual modo ocurre lo mismo con el tema del agua que veremos más adelante.

### **2.3.2.1.3. El Resguardo de Cota**

En el aspecto humano y territorial es claro que el resguardo de Cota<sup>51</sup> juega un papel ejemplarizante en la concepción del territorio. El resguardo está compuesto por indígenas Muisca, tal como lo menciona Luis Eduardo Weisner:

---

<sup>49</sup> MUNICIPIO DE COTA. Plan De Desarrollo. 2004-2007: “Para que florezca un nuevo Municipio” Página 26.

<sup>50</sup> MUNICIPIO DE COTA. Plan De Desarrollo. 2004-2007: “Para que florezca un nuevo Municipio” Página 28.

<sup>51</sup> “El resguardo tiene una extensión global de 500 hectáreas; su altura sobre el nivel del mar varía entre 2.600 metros la parte más baja, y 3.050 metros, la parte más alta. Colinda con predios privados de pequeña y mediana dimensión que lo rodean por los cuatro costados: al norte, la hacienda “El Noviciado”; al sur, la hacienda “La Gioconda” y algunos predios menores; al oeste, por la parte alta, las haciendas “Meridor”, “Miravalle”, “La Aldea” y “Sierra Morena”, que pertenecen al municipio de Tenjo; al Este, por la parte baja, un camino carreteable que bordea el pie del cerro del Manjuy interrumpido por tres entradas o “golfos” de la planicie en los sitios canon del Abra”, “cañada del agua” y “Las Brisas” pertenecientes a la finca “La Fontana” y pequeños propietarios particulares” En: WIESNER, Luis Eduardo. Geografía Humana de Colombia: Región Andina

“Actualmente, la extinción de los Muisca se da como un hecho cumplido, pero aún es posible reconocer entre el campesinado de la región, algunas permanencias étnicas y culturales. El caso más notable lo constituyen las comunidades indígenas de Resguardo que subsisten en las municipalidades de Cota, Chía, Tenjo, Suba, Engativá, Tocancipá, Gachancipá y Ubaté.”,

De ahí que tenga un particular interés no sólo social sino cultural la existencia de este resguardo y que deba ser considerado como uno de los ejes de la dinámica del municipio<sup>52</sup>.

#### 2.3.2.1.4. El Agua

El agua es un factor dominante del espacio en el sentido que se convierte en un elemento estratégico del municipio, pues de éste depende mucho de la autonomía del municipio de Cota, y es el factor probablemente más significativo para profundizar el estudio de las amenazas.

Dentro de los objetivos del plan de desarrollo del municipio, encontramos la relación del ordenamiento del territorio con los servicios públicos, las vías y en general el espacio:

“Orientar el Desarrollo Físico de manera armónica y adecuada en términos de Desarrollo Económico, Social y Ambiental en términos de Sostenibilidad y Sustentabilidad de las diferentes Actividades existentes como en el desarrollo potencial de otras que se encuentran latentes, por medio de la coordinación de los Planes Maestros de los diferentes Servicios Públicos Domiciliarios, de la Formulación y ejecución del Plan Vial Municipal, del desarrollo de los Planes de Transporte Público, del Plan de Áreas verdes y Recreativas Municipales, del Plan de Protección y Conservación de los diferentes Recursos Naturales, etc..”<sup>53</sup>

---

Central. TOMO IV VOLUMEN II en: <http://209.85.165.104/search?q=cache:KLDQGp8DA-YJ:www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/geohum2/muisca1.htm+Resguardo+de+Cota&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=co>

<sup>52</sup> “La conservación en la actualidad de estos resguardos encierra una gran significación cultural, no sólo como testimonio de una forma de vida en el pasado, sino por su concreción en el presente. Su persistencia resulta extraña en una área de acentuada transformación demográfica y cultural del país, dentro de un contexto de acelerado desarrollo capitalista.”

<sup>53</sup> MUNICIPIO DE COTA. Plan De Desarrollo. 2004-2007: “Para que florezca un nuevo Municipio” Página 18.



Es un factor significativo por que la articulación de un acueducto regional<sup>54</sup>, a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá reduciría un factor de independencia como lo es el acueducto propio, tendría así un tarifa regulada en función de Bogotá, un sistema de distribución común, y todo lo que se deriva de ello: así podríamos decir que a pesar que se mantuviera políticamente autónomo el municipio de Cota, perdería la autonomía para determinar su propio sistema de acueducto y alcantarillado, se cedería así automáticamente a Bogotá un importante renglón del municipio.

La discusión queda abierta pues es del fuero del municipio mismo tomar la política que más le convenga para sus necesidades, debemos tener en cuenta como conclusión un aparte del estudio que la Universidad de los Andes hizo sobre este tema:

“Sin embargo, es cierto que Cota no es todavía una localidad capitalina, sino un municipio independiente que tiene la facultad de escoger el sistema que mejor considere conveniente, por lo que es labor de la EAAB convencer a los órganos ejecutivos y legislativos de las bondades de su propuesta para el municipio y de **unificar a Cota con el resto de la Sabana y con Bogotá, creando una megalópolis regional con una empresa de acueducto** eficiente para las diversas necesidades de la población sabanera.”<sup>55</sup>

#### 2.3.2.1.5. Parque Industrial de Cota

Este es uno de los factores más importantes para entender el lugar de Cota no sólo en cuanto a su autonomía sino también en sus relaciones con la capital y con la sabana de Bogotá<sup>56</sup>. Además de representar un sector importante del territorio

---

<sup>54</sup> “El área urbana del municipio de Cota ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, siendo parte de un sector urbano regional íntimamente relacionado con las áreas urbanas de Chía, Funza y Bogotá, lo cual le permite un abastecimiento de servicios de tipo regional sin necesidad de obras particulares que implicarían un enorme gasto en inversiones públicas o privadas.” UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Facultad de Ingeniería – grupo de tecnología y sociedad. Tecnologías de Abastecimiento de agua en el municipio de Cota. En: [http://209.85.165.104/search?q=cache:Z3SCq\\_CGbQcJ:tecnologiaysociedad.uniandes.edu.co/pdf/agua.pdf+MUNICIPIO+DE+COTA&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=co](http://209.85.165.104/search?q=cache:Z3SCq_CGbQcJ:tecnologiaysociedad.uniandes.edu.co/pdf/agua.pdf+MUNICIPIO+DE+COTA&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=co) Página 10.

<sup>55</sup> UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Facultad de Ingeniería – grupo de tecnología y sociedad. Tecnologías de Abastecimiento de agua en el municipio de Cota. En: [http://209.85.165.104/search?q=cache:Z3SCq\\_CGbQcJ:tecnologiaysociedad.uniandes.edu.co/pdf/agua.pdf+MUNICIPIO+DE+COTA&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=co](http://209.85.165.104/search?q=cache:Z3SCq_CGbQcJ:tecnologiaysociedad.uniandes.edu.co/pdf/agua.pdf+MUNICIPIO+DE+COTA&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=co) Página 11. Negrillas y subrayado fuera del texto original.

<sup>56</sup> “Con todo, el sector industrial potencial puede ser de un 21% de la superficie municipal. Si bien este sector ha ido jalonando la economía de la región, aún existen diversos factores que impiden un mayor crecimiento industrial, como la reglamentación restrictiva que por razones ambientales impone diversas trabas y dificultades a la industria” En: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Facultad de Ingeniería – grupo de tecnología y sociedad. Tecnologías de Abastecimiento de agua en el

del municipio (cerca del 21%) permite entender que Cota percibe un gran número de contribuciones de impuestos, como también está organizando el uso de la tierra y la explotación de los recursos propios de la región.

## **2.4. CONCLUSIONES DE LOS CAPÍTULOS 1 Y 2**

De todo el panorama histórico del municipio de Cota podemos extraer varias conclusiones que son importantes en el estudio no sólo de la autonomía sino de la dinámica del municipio. Es decir, la forma en la que éste interactúa con los municipios que lo rodean y con la capital de la república<sup>57</sup>.

1. Cota tiene una importante tradición histórica que debe ser protegida a toda costa, pero también debe ser estudiada y discutida.
2. El crecimiento demográfico históricamente ha sido gigantesco, especialmente como lo establecimos entre 1964 y 2002, esto representa que el municipio ha tenido que enfrentarse no desde sus orígenes sino en la actualidad a los verdaderos retos en la constitución de su identidad. La autonomía en Cota debe tener en cuenta este factor tan importante, pues no puede dejarse de lado cuáles han sido las causas por las que a partir de 1964 hay ese desarrollo.
3. Es distinta la situación de la ciudad región, a la de la integración del municipio con la capital, debe así tenerse en cuenta que la integración ya se ha iniciado como proceso, sin embargo la regionalidad es distinta; con ella se ha de establecer un vínculo más grande entre Bogotá y Cota.
4. Hay elementos de dinámica municipal a través de los cuales se pueden identificar los principales puntos que pueden considerarse como fortalezas o debilidades en cuanto a la autonomía del municipio.
5. Una interpretación de la situación de la autonomía del municipio respecto a la sabana de Bogotá y la misma capital no puede hacerse sin tener en cuenta los factores sociales y culturales.

---

municipio de Cota. En: [http://209.85.165.104/search?q=cache:Z3SCq\\_CGbQcJ:tecnologiaysociedad.uniandes.edu.co/pdf/agua.pdf+MUNICIPIO+DE+COTA&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=co](http://209.85.165.104/search?q=cache:Z3SCq_CGbQcJ:tecnologiaysociedad.uniandes.edu.co/pdf/agua.pdf+MUNICIPIO+DE+COTA&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=co) Página 8.

<sup>57</sup> Puede verse: UNDA MAC FARLANE, Sebastián. "La ciudad Región de Bogotá". Tesis de grado para optar para el título de abogado. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas. 2002, en: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS%2088.pdf>

6. El ordenamiento territorial expuesto en la Constitución de 1991 se ha puesto en movimiento de manera adecuada a los principios de la administración, el caso de Cota demuestra que los municipios han sido fortalecidos en los mecanismos que tienen para desarrollarse.
7. Es evidente que Cota está próxima a transformaciones que implicarán retos de integración más a nivel económico que territorial con Bogotá, es decir; Cota parece ser más propensa a una apertura de sus recursos económicos que de ceder territorio a Bogotá.

### 3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ECONOMÍA

#### 3.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA

Desde la expedición de la Constitución Política de 1991 se ha buscado dar un significado y alcance real al concepto de “democracia participativa”, por oposición a la democracia simplemente representativa. Así mismo, se resaltó el interés por fortalecer las relaciones entre el Estado y los particulares y la autonomía local; aspecto frente al cual (la autonomía local) ha dicho la doctrina que “[O]tra tendencia fácilmente notoria es el interés en reforzar el proceso de autonomía política (elección popular de gobernadores), autonomía financiera definición mas clara y precisa de las participaciones en ingresos nacionales) y la autonomía administrativa, en orden a garantizar la independencia del manejo regional”<sup>58</sup>. Sin embargo, la anterior autonomía regional, no va en demérito de la vida del municipio como entidad territorial en la medida en que tal entidad no solo cumple con suministrar una serie de servicios públicos, sino que, como se desprende del artículo 311 de la Constitución Política permite y facilita el desarrollo personal de los ciudadanos y facilita su acceso a la participación democrática y comunitaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta interesante analizar los procesos y la actividad participativa – democrática en el municipio de Cota, en orden a determinar en que medida es un municipio con participación política activa e igualmente en que medida hay facilidades para que los ciudadanos ejerciten de manera adecuada esta clase de derechos constitucionales. Lo anterior además teniendo en cuenta lo señalado en el análisis sectorial relativo al “*desarrollo institucional*” contenido en el Plan de Desarrollo del municipio de Cota proyectado para el periodo comprendido entre el año de 2004 y el año de 2007; en el cual se indica que

*“La administración Municipal a partir de la Constitución de 1991 sufrió una profunda reestructuración, al pasar la Visión de la Organización del Estado de una situación “centralista” a una “descentralizada” con Autonomía.”*

Esto demuestra un interés por parte de la actual administración municipal por conservar y fortalecer su autonomía como entidad territorial en todos los

---

<sup>58</sup> YOUNES, Diego. Derecho Constitucional Colombiano. Ed. Legis. 1997. Pág. 80.

aspectos<sup>59</sup>, lo cual lógicamente incluye el tema democrático participativo dentro de la comunidad que habita el municipio y se evidencia además de la entrevista sostenida con algunas autoridades del municipio entre abril y marzo del año 2006.

Así mismo, de visitas efectuadas al municipio durante el periodo electoral (junio de 2006), se pudo percibir a primera vista una población políticamente activa, interesada en los procesos electorales al interior del municipio.

Según datos del DANE, el municipio de Cota cuenta con una población aproximada de 14.784 habitantes. En las pasadas elecciones para Senado y Cámara se registraron un total de 5.030 votos para Senado en las proporciones que se enseñan a continuación<sup>60</sup>.

SENADO NACIONAL - CUNDINAMARCA - COTA					
MESAS INSTALADAS	32		TOTAL VOTOS POR PARTIDOS	4,058	94.35%
			TOTAL VOTOS EN BLANCO	243	5.65%
POTENCIAL VOTACIÓN DE	10,775		TOTAL VOTOS SUFRAGADOS (VÁLIDOS)	4,301	
TOTAL VOTOS	5,030	46.68%	TOTAL VOTOS NULOS	626	
			TOTAL TARJETAS NO MARCADAS	103	

#### VOTACIÓN

		% VOTOS	VOTO
PARTIDO	VOTOS	Partido Válidos Munpio /	PREFERENTE
<u>PARTIDO CAMBIO RADICAL</u>	1,692	39.34	CON VOTO PREFERENTE
<u>POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO</u>	535	12.44	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL</u>	517	12.02	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</u>	380	8.84	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</u>	327	7.60	CON VOTO PREFERENTE
<u>POR EL PAIS QUE SOÑAMOS</u>	177	4.12	SIN VOTO

<sup>59</sup> En visitas realizadas al municipio donde se tuvo contacto con funcionarios del gobierno municipal, se puso de presente su preocupación por mantener su identidad e independencia como municipio, haciendo énfasis en la necesidad de fortalecer la infraestructura para el mejoramiento en la prestación de servicios como por ejemplo en materia de educación y salud.

<sup>60</sup> Información de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Disponible en <http://www.registraduria.gov.co/reselec2006/0312/index.htm>

			PREFERENTE
<u>DEJEN JUGAR AL MORENO</u>	83	1.93	CON VOTO PREFERENTE
<u>VISIONARIOS CON ANTANAS MOCKUS</u>	70	1.63	SIN VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA</u>	55	1.28	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA</u>	52	1.21	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO MIRA</u>	40	0.93	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO ALAS EQUIPO COLOMBIA</u>	39	0.91	CON VOTO PREFERENTE
<u>C4</u>	26	0.60	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA</u>	25	0.58	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO DE PARTICIPACION COMUNITARIA "MPC"</u>	20	0.47	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOV. COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA</u>	7	0.16	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO UNETE COLOMBIA</u>	7	0.16	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOV. RECONSTRUCCION DEMOCRATICA NACIONAL</u>	2	0.05	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOV. CONSERVATISMO INDEPENDIENTE</u>	2	0.05	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA</u>			

Si bien es cierto que las cifras denotan la participación de un reducido 46.68% del potencial electoral, lo que representaría un 54.32% de abstención en las urnas de votación, estos porcentajes corresponden en proporciones bastante similares al abstencionismo presente en las elecciones para Senado y Cámara de Representantes a nivel nacional, donde según cifras de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el total de la votación correspondió a 10'793.408 votantes, representativos del 40.58% del potencial de votación, lo que quiere decir en términos de abstención que en las pasadas elecciones esta fue del 59.42%.<sup>61</sup>

No obstante lo anterior, las cifras referidas a los niveles de abstención tanto a nivel nacional como al municipal son variables y tienden a encontrarse en proporciones superiores a las propuestas, esto en atención que las cifras sobre las cuales se realizan los cálculos acerca del potencial de votantes, se encuentran desactualizadas y han sido objeto de amplias críticas por parte de diversos sectores de la sociedad.

<sup>61</sup> <http://www.registraduria.gov.co/reselec2006/0312/index.htm>

Además, como puede apreciarse, la población indígena en el municipio de Cota así como las comunidades negras, no representan un porcentaje significativo dentro del censo electoral tanto en materia de senado como de cámara. Esto plantea el interrogante sobre la medida en que las señaladas comunidades tienen una participación política activa dentro del municipio, y si intervienen realmente dentro de la estructura del poder del mismo.

<b>SENADO INDIGENA - CUNDINAMARCA – COTA</b>					
MESAS INSTALADAS	32		TOTAL VOTOS POR PARTIDOS	23	20.91%
			TOTAL VOTOS EN BLANCO	87	79.09%
POTENCIAL VOTACIÓN DE	10,775		TOTAL VOTOS SUFRAGADOS (VÁLIDOS)	110	
<b>POSIBLES CURULES</b>					
<b>MÉTODO PARA EL CALCULO DE CURULES: CUOCIENTE ELECTORAL</b>					
CURULES A ASIGNAR:	2				
UMBRAL ACTUAL, 30% DEL CUOCIENTE ELECTORAL:	24,371.00000		CUOCIENTE ELECTORAL:	81,237.00000	
<b>VOTACIÓN</b>					
			% VOTOS	VOTO	
PARTIDO		VOTOS	Partido Válidos Municipio	/	PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDIGENA</u>		14	12.73		CON VOTO PREFERENTE
<u>MOV. AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA A.I.C.O.</u>		9	8.18		CON VOTO PREFERENTE

En lo relativo a las votaciones para Cámara; se registraron un total de 4980 votos en la forma que consta a continuación:

<b>CAMARA DEPARTAMENTAL - CUNDINAMARCA - COTA</b>					
MESAS INSTALADAS	32		TOTAL VOTOS POR PARTIDOS	3,674	91.99%
			TOTAL VOTOS EN BLANCO	320	8.01%
POTENCIAL VOTACIÓN DE	10,775		TOTAL VOTOS SUFRAGADOS (VÁLIDOS)	3,994	
TOTAL VOTOS	4,980	46.22%	TOTAL VOTOS NULOS	843	
			TOTAL TARJETAS NO	143	

			MARCADAS		
<b>POSIBLES CURULES</b>					
<b>MÉTODO PARA EL CALCULO DE CURULES: CIFRA REPARTIDORA</b>					
CURULES A ASIGNAR:	7				
UMBRAL ACTUAL, 50% DEL CUOCIENTE ELECTORAL:	31,223.85714	CIFRA REPARTIDORA:	46,435.50000		
CUOCIENTE ELECTORAL:	62,447.71428				

### VOTACIÓN

PARTIDO	VOTOS	% VOTOS Partido Válidos / Munpio	VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO CAMBIO RADICAL</u>	1,079	27.02	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</u>	767	19.20	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</u>	479	11.99	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO OPCION CENTRO</u>	426	10.67	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL</u>	405	10.14	CON VOTO PREFERENTE
<u>POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO</u>	260	6.51	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA</u>	53	1.33	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO MIRA</u>	41	1.03	CON VOTO PREFERENTE
<u>C4</u>	36	0.90	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO DE PARTICIPACION COMUNITARIA "MPC"</u>	33	0.83	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO ALAS EQUIPO COLOMBIA</u>	19	0.48	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA</u>	19	0.48	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA</u>	15	0.38	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL</u>	12	0.30	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOV. COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA</u>	8	0.20	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO UNETE COLOMBIA</u>	8	0.20	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOV. RECONSTRUCCION DEMOCRATICA NACIONAL</u>	5	0.13	SIN VOTO PREFERENTE



MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA	5	0.13	CON VOTO PREFERENTE
MOV.CONSERVATISMO INDEPENDIENTE			

Tratándose de comunidades indígenas y negritudes, los resultados en las elecciones para Cámara fueron los siguientes:

CAMARA INDIGENA - CUNDINAMARCA - COTA					
MESAS INSTALADAS	32		TOTAL VOTOS POR PARTIDOS	105	56.76%
			TOTAL VOTOS EN BLANCO	80	43.24%
POTENCIAL VOTACIÓN DE	10,775		TOTAL VOTOS SUFRAGADOS (VÁLIDOS)	185	

#### VOTACIÓN

		% VOTOS	VOTO
PARTIDO	VOTOS	Partido Válidos Munpio /	PREFERENTE
<u>POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO</u>	67	36.22	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDIGENA</u>	25	13.51	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO DE PARTICIPACION COMUNITARIA "MPC"</u>	7	3.78	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOV. AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA A.I.C.O.</u>	3	1.62	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOV. COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA</u>	2	1.08	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO UNETE COLOMBIA</u>	1	0.54	SIN VOTO PREFERENTE

CAMARA NEGRITUDES - CUNDINAMARCA - COTA					
MESAS INSTALADAS	32		TOTAL VOTOS POR PARTIDOS	41	47.13%
			TOTAL VOTOS EN BLANCO	46	52.87%
POTENCIAL VOTACIÓN DE	10,775		TOTAL VOTOS SUFRAGADOS (VÁLIDOS)	87	

#### VOTACIÓN

		% VOTOS	VOTO
PARTIDO	VOTOS	Partido Válidos Munpio /	PREFERENTE
<u>ANALDIC</u>	13	14.94	SIN VOTO PREFERENTE
<u>CORPOSINPAC</u>	7	8.05	SIN VOTO

			PREFERENTE	
<u>AFROUNINCCA</u>	3	3.45	CON PREFERENTE	VOTO
<u>ALIANZA SOCIAL AFROCOLOMBIANA</u>	3	3.45	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>APONURY</u>	2	2.30	CON PREFERENTE	VOTO
<u>ORGANIZACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS</u>	2	2.30	CON PREFERENTE	VOTO
<u>ACIA</u>	1	1.15	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>AFROCOLOMBIANA MALCOLM X</u>	1	1.15	CON PREFERENTE	VOTO
<u>ASOCIACION AFROCOLOMBIANA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS</u>	1	1.15	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS ASNEA</u>	1	1.15	CON PREFERENTE	VOTO
<u>CENTRO DE EST. COMUNIC. Y PROMOC. COMUNITARIA CIMARRON</u>	1	1.15	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>CORPORACION UNIDA POR LA CULTURA AFRO "CUCAF"</u>	1	1.15	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>FUNDAIN</u>	1	1.15	CON PREFERENTE	VOTO
<u>MOVIMIENTO CANOAS</u>	1	1.15	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>MOVIMIENTO CINDET</u>	1	1.15	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>ORGANIZACION CONVIVENCIA PACIFICA</u>	1	1.15	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>RAICES NEGRAS</u>	1	1.15	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>ASOC PARA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DER. ETNICOS DE COMUN.</u>	0	0.00	CON PREFERENTE	VOTO
<u>ASOCIACION PARA EL FOMENTO E INTEGRACIÓN DE LAS NEGRITUDES</u>	0	0.00	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>ASOPACIFICO</u>	0	0.00	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>ASOPRA</u>	0	0.00	CON PREFERENTE	VOTO
<u>COAGROPACIFICO LTDA.</u>	0	0.00	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>DESPERTAR</u>	0	0.00	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>FUNDACION TAMBOR YORUBA</u>	0	0.00	CON PREFERENTE	VOTO
<u>FUNDECON</u>	0	0.00	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>FUNDECONA</u>	0	0.00	SIN PREFERENTE	VOTO
<u>MOVIMIENTO NACIONAL CIMARRON</u>				

Comparando los anteriores resultados en materia de elecciones municipales, con los resultados departamentales referidos a las mismas corporaciones, resulta

inevitable apreciar a primera vista el poco impacto en materia política que tienen los resultados electorales del municipio en el contexto electoral del departamento de Cundinamarca<sup>62</sup>.

### **3.1.1. Política Municipal.**

Sin embargo en la actualidad, el Concejo municipal esta conformado principalmente por miembros de nuevos partidos políticos municipales comunitarios como son los partidos “Para que Florezca un Nuevo Municipio”; al cual pertenecen el presidente del Concejo (Mario Ricardo Segura González) y el partido “ Un Nuevo Partido”; al que pertenecen el primer y segundo vicepresidente ( Carlos Rodríguez y Andrés Eslava, respectivamente)..

Teniendo en cuenta las recientes manifestaciones violentas (ocurridas durante febrero de 2007 y que según información de la actual secretaria del Concejo Municipal, dejaron como consecuencia daños materiales, algunos heridos y terminaron con el saqueo de la residencia del Alcalde dentro del municipio), se pone de manifiesto la actual necesidad del municipio por establecer más y mejores mecanismos de comunicación entre la administración y la comunidad; asegurando de esta forma un mejor entendimiento de los habitantes sobre las decisiones que los afectan y una participación ciudadana dentro del marco de la legalidad y la comunicación; cumpliendo de esta forma con el principio de “Garantía de Participación Comunitaria” establecido en el Acuerdo Municipal 01 de 2006 según el cual

“Todas las actuaciones del concejo consultaran los intereses de la comunidad y garantizarán la participación de las mismas acordes con los principios y mecanismos de la democracia participativa, consagradas en la Constitución y las demás normas de orden publico nacional”.

Por esta vía y teniendo en cuenta lo anterior, no resulta difícil imaginar la magnitud en que se verían afectados los actuales mecanismos de participación y las estructuras democráticas establecidas en Cota, frente a una eventual asunción de funciones propias del municipio por parte de la administración de la Capital, o para no ir tan lejos, frente a un posible crecimiento desmesurado de la capital hacia cercanías del municipio que implique un aumento desmesurado de la población; toda vez que lo anterior haría mas difusas y complejas las vías de comunicación y retroalimentación entre la administración y la comunidad, agregando una gran cantidad de nuevos actores al escenario político municipal, que no cuenta con la infraestructura suficiente para atender las inquietudes y requerimientos de dichos habitantes de manera clara, veloz y eficiente.

---

<sup>62</sup> NOTA: VER TABLA DE ANEXOS 1 Tabla de resultados electorales.

### **3.2. BOGOTÁ – CUNDINAMARCA COMO CIUDAD REGIÓN.**

Dentro de las discusiones señaladas en el documento de estudio de desarrollo regional integrado en Bogotá – Cundinamarca, se tuvo presente la importancia de establecer puntos de encuentro en aras de lograr una planeación participativa, en donde intervinieran tanto actores del sector público e institucional como del sector privado.

Así pues, se señala dentro del estudio:

“De las ciudades a las regiones. Desarrollo regional integrado en Bogotá – Cundinamarca” que “ al analizar el contexto político y jurídico nacional, se hace evidente que con la expedición de la constitución Política de Colombia en 1991 se consagran diferentes mecanismos de participación ciudadana como herramientas de acción que permiten a la sociedad civil intervenir activamente en la ejecución de planes y programas de beneficio común en los distintos niveles de la vida pública, y fundamentalmente en el proceso de toma de decisiones relativas a aquellos aspectos que les conciernen.”<sup>63</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, hay que tener en cuenta que dentro de dichos debates del proyecto de construcción de la región Bogotá Cundinamarca, se buscó vincular a la mayor cantidad de actores para lograr una definición concertada de políticas de desarrollo y planeación regional, en donde no fueran ignorados ni vulnerados los derechos e intereses propios de los ciudadanos, movimientos y organizaciones sociales, y municipios. De esta forma, se estaría brindando una posibilidad real y efectiva y no meramente formal a los citados actores, para intervenir “(...) e incidir en las decisiones sobre aspectos fundamentales de su bienestar y desarrollo”<sup>64</sup>

Así pues, se conformó la Mesa de Planificación Regional Bogotá – Cundinamarca, Conformada por gobernantes de los diferentes municipios del Departamento de Cundinamarca, Bogotá y la Corporación Autónoma Regional (CAR) con el objetivo de analizar las diferentes variables en materia de bienestar, desarrollo económico y social, productividad, competitividad y ordenamiento territorial de sus respectivos territorios.

En este marco, el objetivo general del proyecto fue “construir una visión compartida de futuro con la participación de actores locales y provinciales, que permitiera su incidencia en el desarrollo planificado del territorio, la apropiación

---

<sup>63</sup> De las ciudades a las regiones. Desarrollo regional integrado en Bogotá – Cundinamarca. Pág. 250.

<sup>64</sup> IDEM. Pág. 253.

de sus objetivos y responsabilidades y la contribución a su sostenibilidad<sup>65</sup>; es decir, una construcción colectiva y participativa de la región para favorecer el desarrollo armónico de las diferentes localidades a integrarla.

De esta manera, teniendo en cuenta el escenario de integración regional, lo más importante fue la definición y puesta en marcha de una agenda común para construir un modelo de integración adecuado que garantizara la sostenibilidad regional, sin vulnerar en todo caso, la autonomía e independencia de cada entidad territorial<sup>66</sup>.

Dentro de los pasos a seguir para la definición de políticas viables de integración regional, fue importante el reconocimiento, por parte de los actores locales y provinciales, de sus respectivos territorios; con el objeto de determinar debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas propias de cada uno de ellos para así establecer los posibles esquemas a seguir para lograr la construcción de la región.

Posteriormente y una vez definido el territorio, se buscó que los actores regionales “(...) contribuyeran a delinear el futuro deseado para la región, de modo que posteriormente pudiesen proponer estrategias para su desarrollo equilibrado y equitativo<sup>67</sup>”

Así pues, se plantearon 3 escenarios o esquemas posibles de ordenamiento y desarrollo para la región consistentes en:

“-Un escenario concentrado en el que el desarrollo de la región gira alrededor de Bogotá –la metrópoli- y sus áreas conurbadas siguiendo la tendencia actual de desarrollo.

-Un escenario lineal, en el cual el desarrollo se localiza en los territorios aledaños a la cuenca del río Bogotá, desde su nacimiento en el norte hasta su desembocadura en el sur occidente del Departamento de Cundinamarca. Se supone que en el largo plazo este corredor irrigaría el desarrollo hacia el resto del área de estudio.

-Un escenario desconcentrado configurado por una red de ciudades que se constituyen en polos que tejen un desarrollo relativamente homogéneo en todo el departamento. Este escenario no se limita a considerar acciones de integración dentro del Departamento de Cundinamarca, sino que explora el refuerzo de los vínculos que existen con ciudades, territorios y departamentos vecinos.”<sup>68</sup>

---

<sup>65</sup> IDEM. Pág. 248.

<sup>66</sup> Cf. IDEM. Pág. 251.

<sup>67</sup> IDEM. Pág. 255.

<sup>68</sup> IDEM.

Al analizar cada uno de estos escenarios, se evidenció que conforme a los objetivos y escenarios deseados de integración, el esquema mas acorde con lo anterior era el desconcentrado; cuyas características principales son:

“(…) la integración de los actores sociales en torno a un modelo de desarrollo regional sostenible y la generación de una nueva institucionalidad, el aumento del PIB per. cápita, la disminución del desempleo y la desigualdad social, la articulación de una red de ciudades, el conocimiento de las actividades económicas, la consolidación de clusters estratégicos y de nodos de producción y los acuerdos de paz y reducción del conflicto en el territorio.”<sup>69</sup>; así mismo, se planteó que es este escenario el que mejor garantiza un desarrollo mas equilibrado en materia territorial, económica y social<sup>70</sup>. Teniendo en cuenta además lo establecido en el Plan de Desarrollo del Municipio de Cota, este escenario es el que resulta más favorable y congruente con la política de descentralización y autonomía establecida por la administración municipal<sup>71</sup>.

Sin embargo, si bien se reconoció que el esquema descrito anteriormente como el mas deseable, no se desconoció la posibilidad de combinar elementos y articular políticas de los 3 esquemas señalados.

Lo importante del escenario numero 3, además de lo anterior, es que garantiza la permanencia de condiciones de independencia y autonomía de cada una de las entidades territoriales que integrarían la región Bogotá – Cundinamarca; de manera tal que no se opta por un esquema de desarrollo dirigido exclusivamente desde el centro, en perjuicio de los intereses y proyecciones de desarrollo de otros municipios del Departamento.

### **3.3. EJE ECONÓMICO**

#### **3.3.1. Cota en consideración al acuerdo municipal 012 de 2000, el plan de desarrollo y el plan de inversiones**

---

<sup>69</sup> IDEM. Pág. 259.

<sup>70</sup> Cf. IDEM. Pág. 272.

<sup>71</sup> “La administración Municipal a partir de la Constitución de 1991 sufrió una profunda reestructuración, al pasar la Visión de la Organización del Estado de una situación “centralista” a una “descentralizada” con Autonomía.” Plan de Desarrollo del municipio de Cota proyectado para el periodo comprendido entre el año de 2004 y el año de 2007.

El escenario para entender el contexto económico del municipio de Cota, depende en gran parte del reconocimiento de la ciudad de Bogotá como alternativa y amenaza de los intereses municipales tanto al nivel administrativo como a nivel de la población. Los documentos administrativos a los que hemos tenido acceso, en lo tocante con temas relacionados al sector económico, coinciden en señalar a Bogotá como motor generador de los cambios que a ese nivel se vienen sucediendo en el municipio, ya sea en su área rural o dentro de su casco urbano.

A manera de cierre de esta breve introducción al tema, debe reconocerse que Bogotá es y seguirá siendo un elemento determinante en el rumbo de los sectores productivos del municipio de Cota, al punto que los desequilibrios económicos en diferentes áreas de los mercados capitalinos donde hay participación de los sectores productivos de Cota, implicaran grandes desordenes y consecuentes desequilibrios en la economía del mencionado ente territorial.

A pesar de lo anterior, debemos comprender que un análisis completo y profundo del tema en estudio, dependerá exclusivamente de la posibilidad de acceder a fuentes distintas a las ya recaudadas, que nos brinden un panorama mas amplio tanto de la realidad socio - económica del municipio cundinamarqués, así como de la percepción de la sociedad civil y de los entes administrativos del municipio sobre su realidad económica, y la cercanía y la constante penetración de Bogotá tanto en su extensión territorial como social, cultural y económica.

El presente aparte del documento tiene como desarrollo metodológico el estudio en un primer momento de los contenidos económicos de los distintos documentos consultados, para posteriormente desarrollar una posición crítica al respecto.

#### 3.3.1.1. Acuerdo 012 de 2000 por medio del cual se aprueba el plan de ordenamiento territorial municipal.

En este documento en lo relacionado con aspectos económicos, estos se centran en el reconocimiento del agro como principal motor económico del municipio de Cota. A pesar de lo acertado del documento (en cuanto a la identificación del agro como motor productivo de la región), el mismo puede tender a ser contrario y regresivo frente a los demás documentos a revisar, ya que estos documentos señalan que las actividades basadas en el agro ya no son fuente prioritaria de recursos para los habitantes, y que las actividades comerciales de índole diferente, tales como los supermercados y los negocios comerciales, ocupan los primeros renglones de la economía cotense.

Otra característica importante del citado documento reside en la enunciación, dentro de las sub-clasificaciones referentes a los diversos usos del suelo, de las zonas de recuperación y rehabilitación ambiental. El interés en el reconocimiento

de este tipo de áreas tiene dos aristas de vital trascendencia para la presente investigación, y más aun en lo tocante con el desarrollo económico del trabajo.

En primer lugar Cota es reconocido como un municipio que brinda amplia protección a sus recursos naturales, por ende los usos del suelo se determinan adicionalmente en consideración a factores económicos, dependiendo de la posible afectación de determinadas áreas por los procesos de urbanización; en segundo lugar así como la protección ambiental es una bondad dentro de la planificación administrativa, puede la misma convertirse a la postre en una limitante al desarrollo económico e industrial del municipio, debido a que la sobreprotección ambiental, la cual se manifiesta a través del cobor de altas tasas que deberán pagar aquellos interesados en hacerse a un espacio de terreno para desarrollar una actividad económica en Cota.

En conclusión este documento no nos brinda grandes luces para el planteamiento de una hipótesis referente a la situación económica actual del municipio de Cota, puesto que es un documento amplio y bastante general que no profundiza en modo alguno la situación del ente territorial.

#### 3.3.1.2. Plan de Desarrollo

En sentido contrario al anterior documento analizado, el contenido del Plan de Desarrollo es mucho más preciso y centrado en cuanto a la determinación de los objetivos sectoriales buscados por la administración municipal.

Dentro del grueso del texto, en lo referente al sector económico, se encuentran principalmente tres referente claros, en un primer momento lo concerniente al *diagnostico*<sup>72</sup> dentro del Plan de Desarrollo, enuncia los objetivos mínimos que debe contener un diagnostico económico a nivel municipal, obviamente enfocado específicamente a la realidad del municipio de Cota. Esa base económica mencionada centra su análisis en ocho puntos a saber: 1) *Localización y características de las principales actividades económicas: el turismo, la pesca, la ganadería, la actividad agropecuaria, industrial, comercial, de servicios*, 2) *La desagregación en lo posible de las áreas o sectores o ramas de actividad económica más importantes*. 3) *La identificación de otras actividades menos importantes en cuanto a niveles de producción, pero a la cual se dedican los sectores más pobres de la población*, 4) *La identificación de Alternativas económicas*, 5) *El desarrollo de proyecciones y estadísticas relacionadas con los sectores económicos*, 6) *Las características de la asistencia técnica existente*, 7) *Las características y las calidades de la infraestructura existente y proyectada* y, 8) *Las limitaciones al desarrollo de las mismas*.

---

<sup>72</sup> Plan de desarrollo municipal



Lo mas notorio de la enunciación de los componentes necesarios dentro de un diagnostico de base económica, es lo relativo a la identificación de las principales actividades económicas.

En este sentido, tanto el Plan de Ordenamiento Territorial municipal como el Acuerdo Municipal 012, reconocen la preeminencia del sector agropecuario a nivel económico dentro del municipio. Sin embargo, el mencionado acuerdo no realiza ningún análisis a profundidad al respecto, mientras que por su parte el Plan de Ordenamiento Territorial municipal señala, que a pesar de que las actividades de carácter comercial son aquellas de mayor impacto económico, el grueso de la población desarrolla actividades propias del agro y por ende es este sector el que presenta una mayor preponderancia dentro de la economía municipal.

El segundo referente claro a temas relacionados con la economía del municipio cotense, aparece en los apartes concernientes a los antecedentes del Plan de Desarrollo municipal, situada en las páginas 26, 27, 28 y 29 del documento en comento. De principio, la sección histórica del documento, reconoce a Bogotá como el punto mas importante a este nivel en las reformas y mutaciones sucedidas en los procesos productivos del ente territorial, al punto de reconocer que su situación actual de transformación, referente a la ocupación del suelo y el aprovechamiento económico del mismo, es consecuencia directa de un proceso social jalonado por el distrito capital.

En la pagina 27, las autoridades municipales prácticamente agradecen a Bogotá los actuales procesos económicos del municipio, destacando: *“(...) una disminución del desempleo, la reactivación de la economía, una mejoría en las condiciones de seguridad y un síntoma interesante y por demás importante del regreso de la inversión nacional y extranjera, aspectos que sin lugar a dudas tienden a afectar el desarrollo económico y social de manera importante (...)”*

De un primer análisis de la anterior cita, se podría colegir que Cota entiende a Bogotá como un elemento positivo en el desarrollo de los procesos productivos al interior de este, evidenciando una simbiosis entre ambos entes que en lo pertinente, es mayormente benéfica para el municipio cundinamarqués pues lo ha proveído, por el entender de los renglones citados, de prosperidad económica y mejores calidades de vida para sus habitantes.

Continua el texto haciendo una descripción de lo sucedido con los procesos de ocupación de tierras propios del crecimiento poblacional y urbanístico de la ciudad de Bogotá, en lo tocante con este tema Cota se siente un municipio privilegiado frente a vecinos suyos, que como Funza, Mosquera y Soacha, han tenido procesos de urbanización desordenados y confusos que han arrojado como consecuencia la desvalorización del precio de la tierra y el asentamiento de comunidades de escasos recursos de la sociedad bogotana en sus predios. Por el contrario de lo acontecido con los destacados municipios, Cota, al igual que Cajica

y Chia, se caracteriza por procesos de urbanización organizados y concertados, que les han permitido el mantenimiento de un valor alto de sus tierras y el asentamiento de población de clase alta y media en su territorio, al respecto debe referenciarse que a manera de ejemplo, el documento señala que el valor de la tierra en Cota solo es superado por el de sus vecinos Chia y Cajica.

Finalmente en torno al devenir histórico del municipio de Cota en relación con el distrito capital, el documento relata los beneficios surgidos de la actividad floricultora, puesto que gracias a esta actividad agrícola se desarrollaron los procesos de exportación de flores y de plantas aromáticas en la región. Las comentadas actividades nacieron del impulso económico dado por Bogotá y han sido fuente de riqueza para el municipio de Cota.

El último referente existente dentro del documento del Plan de Desarrollo a propósito de los procesos económicos al interior del municipio, plantea interrogantes con respecto a la base económica de Cota. Este aparte del documento pretende ser muy claro entorno a la realidad económica del municipio cundinamarqués, e inicia por determinar que la vocación agrícola referida en todos los documentos, debe ser tratada con beneficio de inventario, pues a pesar de reconocer que en el pasado la agricultura fue la mas alta fuente de recursos para la región de Cundinamarca y sus respectivos municipios, en el presente adolece de una profunda crisis, generada por la reticencia de las nuevas generaciones a continuar con el trabajo agrícola de sus padres y abuelos y, por la difícil situación que enmarca el desarrollo de una actividad, que a todas luces no genera los dividendos esperados por quienes la realizan.

A pesar de las insondables criticas realizadas al desarrollo de trabajos agrícolas, basadas en criterios de competitividad, falta de interés de las presentes generaciones y mínimos dividendos que reporta su labor, la administración municipal, por intermedio de sus entes, se empeña en la conservación de las calidades agrícolas de Cota, y tan es así, que mediante acuerdo No 06 de 2006, expedido por el Concejo Municipal, se incentiva el desarrollo rural de los pequeños y medianos productores mediante la gestión de mayores recursos financieros y tecnológicos, por intermedio de la creación del Fondo de Reinversión de los recursos que ingresan por proyectos y programas del sector agropecuario de la Secretaria de Desarrollo Económico.

### ***3.3.2. Perspectivas Económicas de Cota***

Con base en la información recolectada y analizada se puede concluir -de forma asertiva-, algunos puntos sobre la situación presente de Cota a nivel económico y su posible devenir frente a su comunidad y frente al distrito capital.

#### *La vocación agrícola*

A pesar de las contradicciones que al respecto se presentan, debe recalcar el interés gubernamental y del conglomerado social por mantener viva la vocación agrícola del Municipio. Esto puede entenderse desde diversos puntos de vista, el primero de ellos eminentemente cultural e histórico, desde el cual se aboga por el agro entendiendo a ésta labor como un elemento ancestral y auto-referente de la región, que si desapareciese, determinaría el fenecer de una parte vital de la aparición de Cota en el mapa geopolítico del País.

Una segunda visión, entiende los esfuerzos realizados por la administración municipal y los habitantes para la conservación de la caracterización agrícola del municipio, a razón de mantener los beneficios económico-políticos que se desprenden de la consideración de agro preponderancia de un ente territorial.

Una tercera mirada al tema, pasa por la preservación del grueso poblacional dedicado a actividades agrícolas, que con mediano o gran éxito, ha logrado la producción de hortalizas de excelente calidad y buena competitividad en mercados nacionales e internacionales, reiterando en el ejercicio y el amor a la agricultura una razón, exageradamente valida para la preservación de la vocación agrícola del Municipio.

Finalmente, un cuarto punto precisa la necesidad de reivindicar los intereses agro, como una barrera a la desmesurada y no planificada urbanización de las tierras y como un factor en el mantenimiento de los altos precios de la tierra que ostenta Cota.

#### *La actividad comercial*

Es innegable la proliferación de establecimientos comerciales en Cota dedicados a las más variadas actividades económicas, los cuales comportan elevados dividendos, que han permitido el crecimiento de la región y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Como se indica en apartes de los documentos consultados, el desarrollo comercial del Municipio respondió (y en nuestro parecer responde) a las relaciones con Bogotá y su población, pues debido a la migración a Cota de bogotanos en busca de tranquilidad y mejores espacios de vivienda, además de la presencia de clubes sociales, se propicio el escenario perfecto para el surgimiento de un mercado que abasteciera las necesidades de propios y extraños, presentándose como resultante, una creciente vocación comercial de los raizales.

### **3.4. CONCLUSIONES DE CAPÍTULO**

1. En consideración a la vocación agrícola del municipio de Cota, la misma debe sostenerse en tanto en cuanto permita el crecimiento económico y social del municipio. La mera obstinación de las autoridades locales por mantener imberbe la tradición agrícola, sin desarrollar proyectos serios que viabilicen el crecimiento económico mediante esta actividad, se pueden convertir a la postre en un freno para el desarrollo de otras actividades (como aquellas de carácter comercial) que generen mayor bienestar económico y social.<sup>73</sup>

2. La construcción del parque industrial en la periferia del municipio de Cota se convierte en una fuente de oportunidades, tanto laborales como comerciales para los habitantes raizales. Las buenas relaciones y el buen trato con los industriales que allí se van a ubicar, pueden permitir acuerdos eficientes que permitan erradicar el sesgo de municipio dormitorio que ostenta Cota actualmente.

3. Bogota se erige como una de las grandes alternativas comerciales y económicas para Cota, por ende el sostenimiento de acuerdos comerciales y buenas relaciones entre ambos gobiernos, más que ser una amenaza para el ente territorial se convierten en una posibilidad para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

---

<sup>73</sup> NOTA ver ANEXOS 2 y 3. Tablas que sustentan la preeminencia de las actividades comerciales sobre las agrícolas y Plan de Desarrollo Cundinamarca – DOFA.

## **4. EJE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COTA**

### **4.1. CONCEPTO DE MUNICIPIO Y DESCENTRALIZACIÓN**

Para efectos de esta investigación es primordial establecer inicialmente la función de la descentralización y su relación con la autonomía, tomarlo como punto de partida y confrontarlo con la realidad del municipio de Cota que será posteriormente señalada, y de esta manera arrojar las conclusiones de esta investigación a manera de recomendaciones para el municipio.

En primer término se debe partir de la noción de municipio, y para ello citaré al tratadista español Fernández de Velasco que lo ha definido como “la institución jurídico política que personifica con facultades públicas y capacidad civil, una o varias comunidades de familias, entidades, bienes y trabajos, la cual está emplazada en un término legalmente circunscrito al que extiende su poder jurisdiccional e integrada en el Estado como órgano final de su jerarquía administrativa territorial.”

De igual manera, la ley 136 de 1994 definió el municipio como la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Definido el municipio y exaltando la importancia que él mismo cumple dentro del desarrollo estatal, tal como lo señala la ley y la doctrina, es importante determinar como se articula el municipio dentro del aparato estatal.

El municipio como se dijo anteriormente es la entidad territorial fundamental “pero su articulación en provincias o regiones como un nivel intermedio le da la connotación política que requiere para incorporarse cabalmente al proceso de construcción de un proyecto común. “La descentralización o transferencia del poder enfocado sólo hacia los municipios, subestimando los niveles territoriales intermedios, puede provocar y de hecho ha provocado frustración en relación a las expectativas del progreso, centrado en mayor participación democrática y mayor

eficiencia en la gestión pública. No en vano, tanto en Europa como en Latinoamérica, una de las banderas preferidas de las autocracias he sido, necesariamente, el respeto y reforzamiento del poder municipal”<sup>74</sup>. El municipio es una expresión fundamental de la organización comunitaria, pero su característica es más o menos cívica. La región, en cambio, es una expresión institucional de mayor contenido político. Sin municipio son imposibles la región y el Estado. Pero es la región, entendida como nivel intermedio, la que enlaza el tejido social que, desde el municipio, concluye en la nación como suma integrada de diversidades con propósitos básicos comunes. El ordenamiento territorial requiere, entonces una política de Estado que sea capaz de propiciar la democratización tanto en el mismo Estado como en la cultura de los ciudadanos. Debe ser la expresión del contenido democrático, en el sentido de la coexistencia de diversas territorialidades, pero también de la construcción autónoma de lo local/regional como parte del país, en su dimensión cultural, socioeconómica, geográfica y política.”<sup>75</sup>

Por ello es trascendental el papel que juega el municipio, pero no como ente aislado, sino como una organización que permita el desarrollo de sus habitantes y el de la región en general, porque su función no podría desarrollarse a cabalidad sin la cooperación entre varios municipios.

Por su parte se ha entendido que la descentralización supone el traslado o asignación de funciones del ente central a las entidades territoriales para que éstas las ejerza, en un grado mayor o menor de autonomía. Como dice Jaime Orlando Santofimio, <sup>76</sup>dentro de este contexto el ente local adquiere no sólo la posibilidad de gobernarse, sino también de administrarse.

Augusto Hernández Becerra considera que la noción clásica de descentralización tiende a ser desplazada por una más expresiva y de mayor alcance conceptual que es la autonomía territorial, pero que la cultura centralista del país ha conservado su espacio gracias las ambigüedades de la Constitución.<sup>77</sup>

Pedro Alfonso Hernández plantea que “la descentralización y la autonomía son dos conceptos compatibles y complementarios en una república unitaria. Mientras que la descentralización se concibe como el conjunto de relaciones de diferente naturaleza –política, administrativa jurídica, económica- entre una autoridad centralizada y otras entidades descentralizadas, la autonomía es la libertad de acción, el grado de actuación o la capacidad de decisión, no condicionada, que se

---

<sup>74</sup> Allan R. Brewer-Carias, “Reflexiones sobre la descentralización política y el estado contemporáneo” Citado por Augusto Trujillo Muñoz en “Descentralización, regionalización y autonomía local”. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2001, Pág. 118

<sup>75</sup> Augusto Trujillo Muñoz en “Descentralización, regionalización y autonomía local”. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2001, Pág. 119

<sup>76</sup> Ibídem Pág. 123

<sup>77</sup> Ibídem Pág. 125

reconoce y garantiza a las entidades descentralizadas por parte de las autoridades centralizadas”<sup>78</sup>. La autonomía, sin embargo, tiene los límites que le imponen la constitución y la ley, propios del estado unitario. Si no existiera límite alguno a la autonomía, ésta dejaría de serlo para convertirse en autarquía.<sup>79</sup>

La descentralización aparece, pues, como un concepto genérico que comprende diversos grados de libertad en la toma de decisiones. Cuando ella se manifiesta, por ejemplo, en la gestión de intereses propios mediante autoridades también propias y en la expedición de normas ajustadas a la Constitución y a la ley, nos encontramos ante la autonomía.”<sup>80</sup>

Por lo expuesto anteriormente, se infiere que el municipio como ente fundamental descentralizado y autónomo, debe propender porque las prerrogativas que la ley le ha otorgado sean aprovechadas en beneficio del desarrollo local, puesto que de lo contrario no habría lugar a tales privilegios. Siendo la libertad de acción y la capacidad de decisión, características básicas de la autonomía, y la correcta interrelación con otros municipios, lo que le genera al municipio el mejoramiento en su calidad de vida.

#### **4.2. FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS**

Las entidades territoriales son titulares de los derechos establecidos en el artículo 287 de la Constitución, los cuales, a su vez, son producto del principio de la autonomía que allí se consagra, y podrán ejercerlos dentro de los límites que la misma carta y la Ley señalen. Tales derechos, redactados en cuatro numerales son:

- “1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.”

Se puede inferir que tales derechos son de de tres clases:

1. La primera hace relación a una clara forma de “autonomía política”, que se desprende del derecho a gobernarse por autoridades propias.
2. La segunda clase se refiere a los derechos que nacen de la “autonomía administrativa” e implican el ejercicio de las competencias que les correspondan.

---

<sup>78</sup> *Ibidem* Pág. 126

<sup>79</sup> *Ibidem* Pág. 126

<sup>80</sup> Corte Constitucional sentencia C-517 de septiembre 15 de 1992, M.P. Ciro Angarita Barón

3. La tercera es la “autonomía fiscal” que supone administrar los recursos, establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales.<sup>81</sup>

Según el gobierno, el proceso de descentralización requiere ajustes notables para garantizar su supervivencia en el mediano plazo, iniciando por el saneamiento financiero de los entes territoriales. “sin una finanzas sólidas, soportadas en la autofinanciación de los gastos de funcionamiento, la autonomía de las entidades territoriales quedará reducida a un mero formalismo, y la sostenibilidad del proceso de descentralización no estará garantizada”<sup>82</sup>.

Hasta ahora las transferencias del gobierno central han estado asociadas fundamentalmente con mayores gastos de los entes territoriales, en buena parte representados en crecimiento de la burocracia e inversiones no prioritarias, cuando no, en despilfarro y corrupción.

Además los estudios realizados sobre la materia demuestran la existencia de una evidente “pereza fiscal” en los gobiernos territoriales, que se traduce en mínimos incrementos de su recaudo tributario y máxima dependencia de su participación en los ingresos corrientes de la Nación. No sólo es notoria su incapacidad para ampliar la base tributaria, sino la falta de eficiencia para administrar los recursos que actualmente recaudan. El problema es más agudo en los municipios con población menor de cincuenta mil habitantes, los cuales constituyen la mayoría del país.<sup>83</sup>

Un altísimo número de municipios está en incapacidad estructural para aumentar sus gastos de inversión sin generar déficit. “bajo estas condiciones, la crisis fiscal de los municipios atenta gravemente contra las posibilidades de desarrollo y bienestar de la población”<sup>84</sup>

Bajo esta perspectiva queda en evidencia que el desarrollo y bienestar de la población requieren de un alto grado de ejercicio a nivel municipal y como se dijo anteriormente de una correcta y eficiente cooperación entre municipios, para que de esta manera se pueda cumplir con las funciones establecidas en materia social.

Para fines de esta investigación se hace imperioso determinar cuales son las funciones generales de los municipios en materia de salud y educación.

#### **4.2.1. Sector Educativo**

---

<sup>81</sup> Ibídem Pág. 132

<sup>82</sup> Exposición de motivos del proyecto convertido en la ley 617, Pág. 41.

<sup>83</sup> Augusto Trujillo Muñoz Op Cit. Pág 196

<sup>84</sup> Exposición de motivos del proyecto convertido en la ley 617, Pág. 52



“La educación es uno de los principales derechos económicos, sociales y culturales previstos por la Constitución Política para todos los colombianos. Su efecto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y en el disfrute de los beneficios del progreso de la humanidad es innegable. El verdadero desarrollo de los pueblos está ligado al desarrollo del sector educativo, el cual no solo comprende los aspectos relacionados con la cobertura y las facilidades de acceso a los diversos niveles educativos, sino también la calidad y pertinencia. Es por ello que los municipios deben prestar atención a ésta responsabilidad, la cual incluye entre otros, los siguientes aspectos”<sup>85</sup>:

1. “Dirigir y administrar directamente la prestación de los servicios educativos estatales en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria y media.
2. Participar en la financiación y cofinanciación de los servicios educativos estatales y en las inversiones de infraestructura y dotación.
3. Asumir las funciones de administración, programación y distribución de los recursos provenientes del situado fiscal<sup>86</sup> para la prestación de los servicios educativos estatales.
4. Promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos, y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del área de su jurisdicción.
5. Regular la prestación de los servicios educativos estatales.
6. Ejercer la inspección y vigilancia y la supervisión y evaluación de los servicios educativos estatales.
7. Asumir las competencias relacionadas con currículos y materiales educativos.
8. Ejercer la inspección y vigilancia, y la supervisión y evaluación de los servicios educativos estatales.

A las Secretarías de Educación municipales corresponde ejercer las funciones necesarias para dar cumplimiento a las competencias atribuidas por la ley 60 de 1993<sup>87</sup> y las que le delegue el respectivo departamento. En los municipios donde no exista Secretaría de Educación Municipal, estas funciones serán ejercidas por el alcalde, asesorado por el Director del núcleo respectivo.

Administrar la educación en los municipios significa: organizar ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular,

---

<sup>85</sup> Alfredo Manrique Reyes “El municipio colombiano”. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá 2000. Pág. 30.

<sup>86</sup>El término situado fiscal utilizado por el autor ya está derogado por la Ley 715.

<sup>87</sup> La Ley 60 de 1993 está derogada por la Ley 715 de 2001 y el Acto Legislativo de 2001.

dar permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y dirigir la educación del municipio.”<sup>88</sup>

#### **4.2.2. Sector Salud**

“Conforme al artículo 49 de la Constitución, la salud es otro derecho económico y social que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos. Para tal efecto existe un extenso marco normativo que regula las responsabilidades de las entidades públicas y también de los particulares que prestan éste servicio. A los distritos y municipios les corresponde dirigir el Sistema Local de Salud; funcionar y realizar las acciones de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación correspondientes al primero, segundo y tercer nivel de atención de salud a la comunidad, directamente, o a través de entidades descentralizadas, o a través de contratos con entidades públicas, comunitarias o privadas. También les competen las siguientes responsabilidades:

1. Ejecutar campañas de carácter nacional en los términos y condiciones de la delegación efectuada, o asumir directamente la competencia y participar en los programas nacionales de cofinanciación.
2. Financiar la construcción, ampliación y remodelación de obras civiles, la dotación y el mantenimiento integral de prestación de servicios a cargo del municipio, para lo cual deberá concurrir con los departamentos.
3. Garantizar la operación de la red de servicios y el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes entre todos los niveles de atención.
4. En desarrollo del principio de complementariedad de que trata el artículo 3, literal e) de la ley 10 de 1990, los municipios pueden prestar servicios correspondientes al segundo y tercer nivel de atención en salud, siempre y cuando su capacidad científica, tecnológica, financiera y administrativa se lo permita, y garanticen debidamente la prestación de los servicios y las acciones de salud que les corresponden, previo acuerdo con el respectivo departamento.
5. la Prestación de estos servicios públicos de salud con cargo a los recursos del situado fiscal<sup>89</sup> se hará en forma autónoma por los municipios, determinados por los departamentos conforme a lo dispuesto en la ley. ”<sup>90</sup>

#### **4.3. TRABAJO DE CAMPO**

---

<sup>88</sup>Ibidem. Pág 30.

<sup>89</sup> Ver nota al pie N° 86

<sup>90</sup> Ibidem Pág 34

El análisis del eje social del municipio de Cota se mirará a través de 2 perspectivas: según lo contenido en los Planes de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Inversiones del Municipio, con el fin de esclarecer cuales son las políticas públicas que orientan el accionar de la administración local y concluir la importancia de la autonomía municipal en el desarrollo de las políticas sociales de Cota. Por otro lado se analizará, según la investigación de campo que se realizó con los Secretarios de Salud y Educación del Municipio, con el fin de conocer cual es el panorama real y cual es la proyección de la administración en materia social.

A partir de estas dos perspectivas se puede concluir que programas y objetivos de los planes Municipales son efectivamente realizados y si los mecanismos ya implantados pueden lograr lo propuesto; tomando esto como punto de partida para determinar si el cumplimiento de esos objetivos, es viable y más positivo para la población, siendo Cota un Municipio Autónomo o si sería más eficaz y benéfico para la población unirse a Bogotá, como una nueva parte del Distrito o conformarse en una RAP.

#### Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT

Según el Artículo 4 del Acuerdo 12 de 2000 del Municipio de Cota, se consagra la dimensión social como parte del plan pero no se especifica en que consiste aquella dimensión social. Sin embargo dentro de los objetivos concertados dentro del plan que se presentaron a la comunidad, se establecieron 5 Ejes de Desarrollo dentro de los cuales se encuentra el Eje Social y, se señala que todos los programas se encuentran limitados por el reparto obligatorio que estableció la Ley 715 de 2000 con el Sistema General de Participaciones.

El plan de políticas públicas en su primer capítulo establece las políticas sociales que consagra el municipio, a saber:

1. Cota Municipio Cultural y Activo.
2. Cota, Centro de la Cultura, la Recreación y el Deporte.
3. Cota Municipio Saludable.
4. Cota, Promotor del Bienestar Social.
5. Cota Mejor Salud

Cada uno de los temas es desarrollado de manera independiente por diferentes actividades a través de las cuales el municipio espera implementar su eje social.

Dentro de las políticas económicas se hace referencia a la necesidad de crear un sistema Educativo Municipal para la formación de la población educativa con competencias en procesos productivos, punto básico en materia de educación porque ello implica que el enfoque educativo genere desarrollo dentro del municipio.

Dentro del Plan de Inversiones del municipio se señalan cuales son los programas del Plan Nacional de Desarrollo, "Hacia Un Estado Comunitario" que se deben coordinar con el Plan de Desarrollo Municipal. Dentro de estos programas, dos de ellos hacen relación directa con la política social del gobierno municipal.

El primero de ellos es el Crecimiento Económico Sostenible y Generación de Empleo que se divide en:

- a. Servicios Públicos Domiciliarios.
- b. Ciencia, Tecnología e Innovación.
- c. Competitividad y Desarrollo.
- d. Política Comercial.

El segundo programa es el de Construir Equidad Social que a su vez se divide en:

- a. Ampliación y mejoramiento de la Protección y la Seguridad Social.
- b. Impulso a la Economía Solidaria.
- c. Capitalismo Social en Servicios Públicos.
- d. Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- e. Calidad de Vida Urbana.
- f. Prevención y Mitigación de Riesgos Naturales.
- g. Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo.
- h. Apoyo, promoción y fomento al Deporte, la recreación física y la educación física.

Por otro lado, se presentan programas del Plan Departamental De Desarrollo, "Es Tiempo Para Crecer" 2004-2007 que se deben coordinar con el plan de desarrollo municipal, y que también hacen parte de la política social, a saber:

1. Fomento a la Ciencia y Tecnología
  - a. Política Regional de Ciencia y Tecnología.
  - b. Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Cultura en Ciencia y Tecnología.
2. Acceso Universal En Agua Potable Para Los Cundinamarqueses.
  - a. Conformación de Empresas Regionales de Acueducto y Alcantarillado.
  - b. Transformación Empresarial de los Prestadores de Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico.
  - c. Apoyo al desarrollo de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
  - d. Gestión Financiera para el desarrollo de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
3. Educación De Calidad Para El Desarrollo Humano Cundinamarques.
  - a. Garantía de acceso y permanencia en el Servicio Educativo.
  - b. Servicio Educativo con Calidad y Pertinencia.
4. Garantía De Condiciones De Vida Saludable Para Los Cundinamarqueses.
  - a. Incremento de las Coberturas de Aseguramiento del Sistema de

- Seguridad Social en Salud.
- b. Atención, prevención e inclusión social a personas y familias vulnerables.
5. Cultura Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre.
- a. Incentivo a lo lúdico, al aspecto físico y el Deporte como estructurantes individuales y sociales.

Dentro del Plan en materia social los puntos más importantes se recogen y consagran dentro de los objetivos de la Dimensión Social:

- a. Buscar que la totalidad de la población acceda a los Sistemas de Educación y Salud que brinde el Municipio, con el propósito de lograr un desarrollo integral del individuo.
- b. Determinar las necesidades de infraestructura física para el desarrollo integral del territorio.
  - Sistema vial y de transporte: determinar un plan vial jerarquizado y acorde con el contexto regional.
  - Sistema de espacio público: determinar un plan de espacio público y zonas verdes.
  - Sistema de servicios públicos: sociales, domiciliarios y administrativos.
- c. Consolidar el sistema de vivienda de interés social para los habitantes del municipio.
- d. Fomentar, promocionar y conservar las tradiciones y los valores culturales propios del municipio, especialmente la identidad cultural y el sentido de pertenencia.

#### **4.4. PANORAMA**

La visita realizada el 17 de Marzo de 2006, al municipio de Cota, al igual que la información suministrada por el Secretario de Salud y Secretario de Educación del municipio, esclareció el panorama institucional y logró una visión general en materia social del municipio.

##### **4.4.1. SALUD**

El Secretario de Salud señaló los puntos que desde su perspectiva son el eje central de las políticas municipales en materia de salud. Sin embargo es importante resaltar que todos los datos suministrados deben ser analizados bajo el supuesto que ninguno de ellos ha sido efectivamente confrontado con informes públicos de gestión.<sup>91</sup>

---

<sup>91</sup> NOTA: Todos los datos suministrados en la entrevista por el Secretario de Salud y el Secretario de Educación del Municipio de Cota deben ser confrontados con los registros oficiales.

1. Descentralización: el Secretario de Salud inició la entrevista haciendo especial énfasis en la Ley 715 de 2001 y los efectos de ésta en el municipio. La ley 715 es la que consagra el Sistema Nacional de Participaciones, el sistema general de participaciones fue consagrado con el fin hacer las transferencias presupuestarias de la Nación a los entes territoriales, para efectivizar la descentralización y autonomía consagrada para la prestación de dicho servicio por parte de los municipios, sin embargo esta ley prohíbe a los municipios ampliar su ámbito de acción en materia de salud con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley, en aquellos municipios que a la fecha de su expedición no hubieren asumido la prestación directa del servicio de salud consagrada en la Constitución como obligación de cada municipio.<sup>92</sup> Pero como el municipio de Cota para tal fecha no había asumido la prestación directa del servicio debió acogerse a la ley y por ello se vio obligado a pertenecer al sistema de salud departamental.

Esta situación generó una sujeción con los hospitales de otros municipios, y en el caso de Cota se creó una dependencia con el Hospital de Chia, que es de primer nivel, pero que según afirma el Secretario de Salud, subsiste con base a los recursos de Cota, que no son devueltos en servicios para la comunidad. Es inaceptable para el secretario de salud, que siendo viable económicamente tener un Hospital municipal este no se puede crear pero tampoco se puede utilizar la ambulancia, ni el personal del hospital de Chia.

El municipio contrata salud para 5.500 habitantes, que le cuesta \$1.000'000.000 de pesos para que reciban atención en los tres niveles. El 40% de ese gasto va dirigido a el servicio de primer nivel que contrata con el Hospital de Chia. Afirma el secretario que con \$400'000.000<sup>93</sup> se podría tener un hospital porque por ese presupuesto no se le suministra el servicio de urgencias en Cota, sino que les toca ir hasta Chia. Por ello se hizo necesario hacer un convenio interadministrativo con el hospital de Chia por \$300'000.000 adicionales para que se creara un centro de salud con urgencias que sea dependiente del hospital de Chia.

Al no poder ejercer el municipio de Cota la autonomía en materia de salud, depende del servicio de salud del departamento que funciona a través de una red de centros de salud que están subordinados a un hospital de primer nivel, que en

---

<sup>92</sup> Ley 715 de 2001 Artículo 44.3.6. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo. Los municipios certificados a 31 de julio de 2001 que hayan asumido la prestación de los servicios de salud, podrán continuar haciéndolo, si cumplen con la reglamentación que se establezca dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley. Ningún municipio podrá asumir directamente nuevos servicios de salud ni ampliar los existentes y están obligados a articularse a la red departamental.

<sup>93</sup> Esta investigación no tiene los elementos técnicos de análisis económico para determinar la veracidad de tal afirmación.

el caso de Cota es el hospital de Chia y un hospital de segundo nivel, que es el de Zipaquirá. En todo el departamento hay 37 hospitales de primer nivel, cinco hospitales de segundo nivel y dos de tercer nivel que son la Samaritana y Girardot y a todos ellos puede acceder la población del departamento.

2. Población: el secretario afirma que el municipio tiene una población aproximada de 20.000 habitantes en su mayoría de nivel 1 y 2.

La población está dividida en 5.500 personas que pertenecen al régimen subsidiado, 5.000 al régimen contributivo y 4.000 habitantes se encuadran por fuera del régimen. Estos últimos se dividen en 2.000 de estrato 3 y 4 y 2.000 de estrato 1 y 2.<sup>94</sup> El municipio asegura una persona por 5 años.

En el 2003 había 3800 afiliados, ahora son 5610 por el crecimiento de la población.

Por ingresos de la nación, se asignó para un aumento de la cobertura, \$480'000.000 que los tenía el municipio en caja pero que no habían sido asignados efectivamente.

La población de Cota es muy urbana, un gran porcentaje trabaja en Bogotá y por lo tanto asisten a una IPS cercana al lugar de trabajo lo que implica que utilicen los servicios de salud en Bogotá. Hay presencia de 4 EPS de régimen contributivo en Cota: Famisanar, Saludcoop, Humana Vivir y Coomeva. Y cuenta con 4 IPS: Pijaos, Salud Vida, Icopsos, Ecopsos.

3. Protección: No hay perfiles epidemiológicos graves, según el secretario de salud. No hay mortalidad materna, de mortalidad peri natal se presentaron 5 casos, en donde ninguno era prevenible. Se presentan enfermedades respiratorias solo por el clima, pero son gripas normales. El porcentaje de cubrimiento en vacunación es muy alto, aunque para el último año descendió, porque en el 2004 se cubrió el 110 % de vacunación, mientras que en el 2005 se cubrió el 94 % de vacunación.

4. Registro: el municipio busca asumir la responsabilidad total en salud sin depender de las otras entidades. Para poder lograr esa meta se hace necesario saber con exactitud el número de habitantes como los nacimientos de residentes en Cota. Sin embargo hay un alto porcentaje de subregistros de nacimientos porque muchos niños nacen en Bogotá y no quedan con lugar de residencia Cota.

La Registraduría del municipio solo puede registrar los niños que efectivamente nacieron en Cota y como no hay servicio de atención de partos, los niños nunca nacen en Cota porque el servicio de salud está en Chia o se desplazan a Bogotá.

---

<sup>94</sup> Las cifras suministradas por el Secretario de Salud no coinciden por lo que se presume que el resto de la población pertenece al régimen contributivo.

La única manera de saber cuantos niños nacen es a través de promotoras maternas, que contrata el municipio, para hacer un registro, que se realiza casa por casa. Esto con el fin de hacer unas líneas de acción en menores de 1 año y mamás, para aplicación de vacunas, y para prestarles los servicios y que ejerzan sus derechos y se les realicen todos los controles tanto al niño como a la mamá.

#### **4.4.2. EDUCACIÓN**

El Secretario de Educación por su lado, señaló los logros más importantes en materia de cubrimiento en educación, en nutrición de los estudiantes y las proyecciones a nivel de preparación técnica para preparar y crear un campo de actividad laboral.

1. Población: Según el Secretario de Educación en el municipio hay 5.400 estudiantes que utilizan el servicio de educación pública, sin embargo posteriormente afirmó que hay 7.000 estudiantes que asisten a colegios del sector privado y no son oriundos del municipio de Cota y 3.000 estudiantes que asisten a establecimientos públicos. El municipio goza del número de maestros necesarios para el cubrimiento de la población, lo que implica que no hay déficit de maestros sino dificultades en capacitación para una mejor calidad de la educación y desarrollo del talento humano. Por su lado, no existe una participación activa de los colegios privados que están en Cota. Para buscar beneficios para la comunidad el servicio social debería prestarse en pro de la comunidad, pero los colegios se benefician de las ventajas de la ubicación geográfica y en general de las ventajas de estar en Cota pero no aportan nada socialmente a la población, como lo podrían y deberían hacer según el secretario.

2. Cubrimiento: La obligación del municipio según el secretario de educación, es la de prestar educación a niños de 5 a 15 años sin embargo, se presta el servicio de educación a niños desde los 3 años, por lo que hay 310 niños de preescolar y 300 niños de 5 años.

3. Costos: El municipio otorga apoyos estudiantiles que implican la gratuidad del servicio. Los costos de matrícula y académicos de manera general en el sector público es de \$30.000. con el fin de cubrir necesidades básicas de los estudiantes, el municipio celebró convenios con la secretaria de educación de Cundinamarca con el fin de que se les den kits escolares, sudaderas, uniformes, y se preste el servicio de restaurante escolar a 1400 niños de preescolar hasta 5 años.

4. Programas: Complementario al servicio de educación, el municipio ha creado programas para que se genere una educación integral y un ambiente propicio para el desarrollo académico, como la casa de la cultura, en donde se plantea un manejo del tiempo libre a través de la música, con la creación de la



banda sinfónica juvenil. También se dirige a las artes plásticas como la pintura, las danzas, manualidades y escultura. Con el fin de que los niños estén saludables y puedan tener un correcto rendimiento académico, se crearon en materia de salud programas especiales como escuelas saludables. A los más necesitados se les proporcionan anteojos cuando requieran de ellos y hay un programa de prevención de dificultades auditivas. Todos los programas están articulados y van de la mano de un manejo nutricional en donde se controla que los niños estén en el peso y talla adecuados y se realizan actividades de desparasitación. Frente a niños con problemas de limitaciones físicas y mentales tienen un centro llamado Renacer. El ICBF brinda una ayuda alimenticia, que consiste en un desayuno reforzado para los niños menores de 13 años, los costos del desayuno son compartidos entre los padres, el municipio y el ICBF. Sin embargo con el fin de poder ayudar a los que no tenían para pagar el porcentaje que le correspondía a los padres, no se les cobra y el municipio paga la parte que le corresponde a los padres y la que le corresponde a ellos para cubrir el 100%. Se inició con un índice de desnutrición del 18% global y ahora es del 5%, por lo cual se logró una disminución importante en dos años y medio. La tendencia en los adolescentes es que aumenta la desnutrición a los 13 años aproximadamente, cuando ya no se les presta el servicio de nutrición.

5. Conformación de tejido social: Dentro del municipio se presentan algunos problemas de vandalismo, drogadicción y embarazos precoces mínimos. Para conservar la paz y la convivencia, se contratan unos jóvenes en moto y bicicleta para contrarrestar situaciones de orden público pequeñas, hay una red de comunicación con radio de estos jóvenes para garantizar su buen funcionamiento; todo este servicio es prestado por una empresa de seguridad privada a la que el municipio le paga.

6. Cultura ciudadana: según el Secretario de Educación con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo, se ha tratado de establecer cursos especiales como de culinaria o técnicos, con el fin de crear capacitación laboral, pero no se ha dado un enfoque institucional a ningún programa en especial, como lo afirma el secretario, los jóvenes salen del bachillerato sin posibilidades de empleo que garanticen un proyecto de vida. No hay una opción técnica, la mayoría de bachilleres salen a desempeñarse en trabajos de construcción ó como conductores. Y aunque se han creado programas de capacitación, no hay posibilidades de empleo. Con la creación de la zona industrial la idea es formar personal capacitado para ese nuevo mercado laboral. La idea municipal para ello es que, como el colegio Enrique Pardo se va trasladar lo que se pretende es convertirlo en un colegio técnico con vocación empresarial, dotado de maquinaria y laboratorios propios para ello. Y aunque se afirma que el SENA está vinculado al municipio, éste no tiene sede por lo tanto, la idea es aprovechar la planta física que queda libre.

7. El Proyecto educativo municipal se desarrolla en los dos colegios del municipio: el Enrique Pardo y el Parcelas. El primero tiene cinco sedes: la de secundaria Camilo Torres, preescolar Sol solecito, Pueblo Viejo, Maya y la Vamus; el segundo tiene cuatro sedes rurales que son: la de secundaria, la Siberia, Roberto Melo y Eladia

#### **4.4.3. CONCLUSIONES DE LA VISITA**

Bajo el panorama planteado por la administración municipal se presentan varias inconsistencias entre la realidad y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, problemas por la dependencia en materia de Salud y una gran dificultad para el acceso a mercados laborales a partir de la educación.

1. En primera instancia, el eje social no hace parte de los principios orientadores del Plan de Desarrollo Municipal, lo que implica que aunque se cumpla con las obligaciones legales, no se está dirigiendo atención especial a esta temática tan básica para el desarrollo municipal. Por el contrario se hace énfasis en la materia ambiental que aunque es de suma importancia, no puede relegar el eje social porque a partir de éste es que se logra construir desarrollo y bienestar social.

2. No se ha logrado establecer una proyección en materia educativa, que permita que los bachilleres puedan especializarse en un campo técnico, que les permita insertarse activamente a un mercado laboral, lo que deja ver que aunque se ha consagrado de manera especial y reiterativa en todos los planes, la importancia de crear estudios técnicos para que con el acceso al mercado laboral se genere desarrollo municipal, esto no se ha llevado a cabo y tampoco se tiene idea de cual debe ser el campo educativo a desarrollar.

3. En materia de salud, según la entrevista suministrada por el secretario de Salud, se puede ver un cumplimiento a cabalidad del plan de desarrollo; sin embargo la dependencia en salud del hospital de Chia, implica un freno en el desarrollo de las políticas en salud. Otro punto muy importante es el referente al registro de habitantes porque ello implica que la participación que reciben de la Nación este determinada por un registro que no es exacto, y ello determina los recursos designados para cubrir las necesidades de salud, este subregistro hace que se reciban fiscalmente menores recursos.

#### **4.5. PROYECCION DE COTA COMO PARTE DE UNA RAP**

La Constitución de 1991 consagró la figura regional en dos modalidades: como región administrativa y de planificación, RAP (artículo 306 C.P.), y como entidad territorial, RET (artículo 307 C.P.).

Para entender mejor esta figura, se tomó el estudio realizado en el 2003 “hacia la consolidación institucional de la Región”, y se expondrán las conclusiones a que llegó este estudio.

Según el estudio, actualmente el proceso de consolidación institucional de la región de Bogotá y Cundinamarca sólo se ha sostenido por la voluntad política de los gobernantes; sin embargo lo que se busca es que se institucionalice la concertación, reflexión y construcción conjunta de una visión de desarrollo regional, a través de la creación de una RAP.

Se llegó a la conclusión que para la conformación de una RAP no es necesario que se expida la ley orgánica de ordenamiento territorial, ya que para su creación solo se requiere simplemente de una ley ordinaria que la regule pero se conforman mediante la voluntad de los gobernantes expresada mediante un convenio. Esto a diferencia de la conformación de una región como una entidad territorial, puesto que para ello sí se requiere de la expedición de la ley Orgánica de ordenamiento territorial.

Se hace necesaria la expedición de una ley ordinaria por las siguientes razones:

1. Porque la transición de Corpes a RAP debieron ser hechas en unos plazos que ya expiraron.
2. Porque las RAP no son entidades territoriales sino divisiones administrativas.
3. Porque el artículo 285 de la Constitución difiere a una ley ordinaria la determinación de las divisiones, por fuera de la división general del territorio, que debe ser dictada para cada asunto que se requiera.
4. Porque procede definir la naturaleza jurídica de la entidad.
5. Porque del art. 300 se deduce que las Asambleas Departamentales son las competentes para las RAP, como entidades públicas de carácter especial.
6. En general porque dicha ley debe señalar las características del acto administrativo para constituir la RAP y las características de funcionamiento de la RAP.

Sin embargo la RAP tiene un problema en su conformación, por la restricción que hace la ley frente a que las únicas entidades que pueden conformar RAP son entidades territoriales departamentales, excluyendo a los municipios. Aunque se autoriza expresamente al Distrito Capital para la conformación de una RAP en conjunto de Cundinamarca. Esto encuentra soporte constitucional en los arts. 325 como 306 de la Constitución.

Se entiende por región una fracción de la realidad territorial de país compartida por diferentes entidades territoriales, cuya configuración y particular fisonomía está determinada por la densidad de las relaciones que surgen de la interacción de factores comunes ambientales, económicos, sociales y culturales; sin necesidad de acudir a la descripción territorial como elemento definitorio de la RAP

El objetivo del estudio era formular y disponer de elementos jurídicos, convencionales y estatutarios para la creación de la RAP; por ello se señaló que esta sería una institución genuina, con vocación de permanencia, que asume como suya la visión del desarrollo regional construida alrededor de la mesa de negociación entre Bogotá y Cundinamarca, que reconoce y da continuidad a una experiencia administrativa sui generis, la cual de no institucionalizarse, podría desaparecer por la voluntad de los gobernadores y funcionarios de turno.

El proyecto de ley solo se ocupará de regular la RAP porque esta debe ser constituida por convenio interadministrativo. La RAP tiene como se dijo anteriormente, vocación de permanencia y estabilidad, y su límite espacial solo obedece a la interacción de factores comunes. Por la imposibilidad que la RAP sea conformada por los municipios no se puede entender que estos no hacen parte importante del objetivo de la RAP, por lo tanto, se pretende que estos se vinculen a la RAP, a través de uniones de municipios, como resultado de los incentivos que daría la RAP a través de fondos de inversión de carácter regional y subregional, que son los que le garantizan un marco de acción.

El proyecto de ley se caracteriza por ser una ley de mínimos, un modelo asociativo abierto, flexible e incluyente, es el resultado de un proceso de concertación político administrativo, reconoce y proyecta el papel de la región en el contexto del mercado global.

La RAP está integrada por el Distrito Capital y los departamentos y tendrá como participantes a los municipios de Cundinamarca, los municipios de departamentos vecinos a Cundinamarca, la CAR y otras Corporaciones Autónomas Regionales, que incidan en el territorio.

La posible RAP se especializaría en dos tipos de funciones: la de planificación y la de promoción del desarrollo.

Dentro de la primera función, que va más orientada al sector público, se pretende que los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, y planes ambientales, se articulen entre sí y sean orientados al desarrollo regional y por otro lado, se busca que se articulen las actividades públicas de inversión en la región a través de la creación de una sistema regional de información sobre inversión pública y Planes sectoriales estructurales.

En relación con la función de promoción de desarrollo se orienta más a las relaciones con el sector privado a través de la promoción, gestión y ejecución de grandes iniciativas de inversión regional y a través del apoyo a la productividad y competitividad en la región.

Bajo este panorama la idea de concretar una RAP en Bogotá y Cundinamarca permitiría que el desarrollo de toda la región fuera mas homogéneo, de tal manera que la planeación en conjunto permitiera que el eje social del municipio, se desarrollara mas al tener el apoyo regional, y alcanzar un mayor nivel educativo y mejores ofertas en el sector productivo.

#### **4.6. CONCLUSIONES DE CAPÍTULO**

Frente al panorama planteado en toda la investigación, es claro que la autonomía en materia de salud en el municipio se torna meramente formal, puesto que se evidencia una dependencia, para la prestación del servicio de salud básica, con otro municipio, Chia y con el departamento de Cundinamarca.

Frente al tema de educación se logró establecer que la autonomía territorial ha permitido un buen nivel frente a la cobertura, sin embargo esto no ha garantizado una óptima calidad en su prestación.

Por otro lado, es evidente que aunque en materia de plan de desarrollo se estableció, que se crearan proyectos para capacitar la población y que ello convierta a Cota en un municipio más productivo, no existe un programa que desarrolle la destreza, habilidad, conocimiento y capacidad técnica profesional de los habitantes, lo que conlleva a que no exista una población capacitada que permita un desarrollo del municipio, lo que se traduce en que se está generando un población dependiente de la poca oferta laboral, no capacitada que se ofrezca en el mismo municipio o en los municipios aledaños al mismo.

Con base en lo anterior, se pueden plantear varios escenarios, hacia los cuales se puede dirigir Cota, con el fin de cumplir los objetivos dados por la ley a todo municipio y hacer efectivas las prerrogativas que la Constitución y la ley le brinda, con el propósito más importante que es el desarrollo y mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.

En primer término se podría concluir que sería mucho mas eficiente en términos económicos para el Estado, que Cota como municipio, no fuera autónomo en materia de salud pues los recursos destinados a Cota son finalmente desviados a otro municipio que es el que efectivamente presta tal servicio, quedándose la autonomía en un campo meramente formal, pues depende su prestación de

manera evidente de otro municipio, y no se permite ampliar la cobertura, ni la calidad puesto que se ve limitada a los recursos provenientes de transferencias y propios. Sin embargo es importante resaltar que la autonomía en materia de salud permite al municipio tener de cerca los problemas reales en la prestación del servicio y en su calidad, y con ello un control y vigilancia en los mismos, punto esencial y básico en la prestación del servicio de salud.

En este escenario, no habría lugar a la autonomía en materia de salud, puesto que no se están cumpliendo con las funciones otorgadas al municipio como ente descentralizado, y por lo tanto resulta más benéfico que el municipio de Cota haga parte en una región o se una al Distrito de Bogotá.

En materia de educación, el desarrollo de la descentralización y la autonomía, ha jugado un papel importante puesto que la cobertura es buena, aunque se debe mejorar la calidad prestada y se hace primordial crear un plan de educación para prestar servicios de educación superior técnica o profesional que permita a los habitantes ser competitivos en el campo laboral o que les permita desarrollar una empresa propia, que genere el desarrollo del municipio, por ello en este aspecto ha sido efectiva la autonomía aunque deben darse ajustes a los programas ya señalados.

Es claro que, como no es posible que una entidad territorial sea autónoma y descentralizada para unos efectos y para otros no, se debe llegar a un punto intermedio donde concilien las prerrogativas de la autonomía, con las ventajas de la cooperación municipal y la correcta y eficaz utilización de los recursos.

Por ello es recomendable que el municipio de Cota, haga parte de una región administrativa y de planificación, con los demás municipios de Cundinamarca junto con el Distrito Capital de Bogotá, para que de esta manera no pierda la autonomía territorial, haciendo parte simplemente del Distrito de Bogotá, y pueda seguir direccionando las políticas municipales, pero utilizando las ventajas de la cooperación regional, haciendo énfasis en que la prestación de los servicios de salud y educación sean el resultado de un plan regional, y que la concertación de toda la región permita generar una mejor calidad y ampliación en la cobertura, de la mano de una eficiente utilización de los recursos, pues permitiría que no se hicieran dobles pagos en materia de salud y se mejoraría la calidad de la misma, y se utilizaría la experiencia y la infraestructura física y humana existente en los demás municipios y en el Distrito de Bogotá, para crear programas de capacitación técnica y profesional de los habitantes del municipio, lo que de suyo conlleva a un desarrollo del mismo.

## CONCLUSIONES

Como se señaló a través de toda la investigación es claro que el municipio es la entidad territorial básica dentro de la división político administrativa del Estado y es sobre esta entidad que se fundamenta el desarrollo de los ciudadanos; bajo el entendido que a estos los une una historia, una identidad, una organización interior, un gobierno y un desarrollo propio, siendo esto la justificación de tal división.

Dicha división debe facilitar a sus habitantes una mejor calidad de vida a través del establecimiento de políticas públicas municipales, para el cumplimiento de las funciones que la Constitución y la ley le otorga. Estas políticas de manera fundamental deben generar desarrollo y propender por la prestación de servicios básicos a su población. Esto se logra por la facilidad que tienen los gobernantes locales de conocer de de cerca los problemas de su población y por ello pueden tomar decisiones que solucionen problemas reales dentro de su territorio. Esta división territorial se caracteriza principalmente por otorgar a cada territorio autonomía en sus decisiones y políticas, respetando los límites que el ordenamiento jurídico le impone.

Dicha autonomía no es absoluta puesto que ella es limitada en la medida que las decisiones que se tomen deben seguir parámetros de eficiencia administrativa y económica.

En el caso en que un municipio perdiera su condición de tal, la autonomía del mismo se vería afectada pues la misma no se predicaría ya de ese territorio solamente sino de este junto con aquel del que llegara a hacer parte.

Por ende es básico determinar si un municipio que no puede tomar decisiones de manera autónoma, formal y materialmente, deba hacer parte de otro municipio o distrito por el que se vea afectada su autonomía o es más conveniente que se realice un acuerdo intermunicipal que permita llegar a convenios regionales para el cumplimiento de las funciones propias, en el entendido que no se pierda la autonomía del ente territorial.

Cabe resaltar, como se hizo anteriormente en el trabajo expuesto, que el municipio como entidad política, no solo cumple con suministrar una serie de servicios de asistencia a sus ciudadanos y con desarrollar su tareas administrativas y burocráticas propias, sino que, como se desprende del artículo 311 de la Constitución Política, debe permitir y facilitar el desarrollo personal de los

ciudadanos y permitir de manera eficiente y transparente su acceso a la participación democrática y comunitaria. Por ello se hace indispensable reforzar las estructuras y mecanismos de participación ciudadana así como los canales de comunicación entre administración y comunidad, con el objetivo de asegurar de manera efectiva la intervención armónica y pacífica de la comunidad en las decisiones que la afectan; alcanzando de esta forma una participación democrática real y no meramente formal.

Es evidente que no todos los municipios son competitivos para prestar todos los servicios a su cargo, ni para desarrollar todas las actividades productivas que deseen, puesto que los recursos humanos, financieros y tecnológicos no lo permiten.

Por los factores anteriormente señalados hemos llegado a la conclusión que el municipio de Cota debe permanecer como una entidad territorial del orden municipal, por su historia, tradición, identidad, pero ante todo por los beneficios políticos y económicos que genera la autonomía.

Sin embargo, como se logró establecer a lo largo de la investigación, es claro que el municipio en la manera en que se desarrolla en la actualidad no está cumpliendo autónomamente todas sus funciones, puesto que los recursos y la ley limitan de forma real la toma de decisiones.

Por ello recomendamos que para que el municipio pueda generar una mejor calidad de vida de sus habitantes y desarrollo para los mismos, debe crear convenios regionales o intermunicipales y conformarse en una región de planificación administrativa, que le permita emplear más eficientemente los recursos escasos que tiene, pueda valerse de la experiencia e infraestructura física y humana de los municipios aledaños y en especial del Distrito de Bogotá, sin perder o menoscabar la autonomía territorial.<sup>95</sup>

---

<sup>95</sup> NOTA: VER ANEXO N° 4 DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN AL MUNICIPIO DE COTA.



## BIBLIOGRAFÍA

ARANGO, Raúl y Enrique SÁNCHEZ. Los Pueblos Indígenas de Colombia 1997. Bogotá; Departamento Nacional de Planeación, 1997.

ARBOLEDA, Gustavo. Divisiones Territoriales de Colombia. En: Boletín de Historia y Antigüedades (BHA). Bogotá. Año XI, No. 122, 1916.

BODENHEIMER, Edgar. Teoría del Derecho. Bogotá; Fondo de Cultura Económica 2001.

BLOCH, Marc. La Tierra y el Campesino. Barcelona; Editorial Crítica, 2000.

BORJA, Miguel. La Segunda República. En: Periódico Universidad Nacional. Bogotá. No. 25 (agosto 19 de 2001).

CARO, Miguel Antonio. Estudios Constitucionales y Jurídicos. Bogotá; Instituto Caro y Cuervo, 1986.

CHARRY, Juan Manuel. Geografía y Derecho. En: *Ámbito Jurídico*. Bogotá. (13 al 26 de mayo de 2002); p. 21.

CONSEJO DE ESTADO. Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 3 de 1912. Tomo XIX (Años de 1860 y 1861). Bogotá; Imprenta Nacional, 1930.

CONCEJO MUNICIPAL, Acuerdo 01 de 2006. Municipio de Cota – Cundinamarca. 2006.

CONCEJO MUNICIPAL DE COTA. *Acuerdo No 12 del 20 de Octubre de 2000*. “Por el cual se adopta el plan básico de ordenamiento territorial municipal, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas del municipio de Cota - Cundinamarca, se establecen las normas de desarrollo urbanístico y se define el programa de ejecución para el desarrollo territorial del municipio.”

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Atlas judicial de Colombia. Bogotá; Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1998.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Indicadores de la Justicia. Bogotá; Consejo Superior de la Judicatura, 1998.

CONSTAÍN, Alfredo. Elementos de Derecho Constitucional. Bogotá; Editorial Temis, 1959.

COPETE LIZARRALDE, Álvaro. Lecciones de Derecho Constitucional Colombiano. Bogotá; Editorial Temis, 1957.

CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-517 de septiembre 15 de 1992, M.P. Ciro Angarita Barón

DUEÑAS RUIZ, Oscar José. Lecciones de Teoría Constitucional. Bogotá; Ediciones Librería del Profesional, 2001.

DWORKIN, Ronald. El Imperio de la Justicia. Madrid, Editorial Gedisa: 1997.

ESGUERRA, Joaquín. Diccionario Jeográfico de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá; s.e., 1878.

FALS BORDA, Orlando. Los Orígenes del Problema de la Tierra en Chocontá. En: Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá: No. 471 – 472, Volumen XLI. Academia Colombiana de Historia, enero y febrero de 1954.

FALS BORDA, Orlando. El Hombre y la Tierra en Boyacá. Bogotá; Ediciones Documentos Colombianos, 1957.

FALS BORDA, Orlando. Campesinos de los Andes: Estudio Sociológico de Saucío. Bogotá; Editorial Iqueima, 1961.

FALS BORDA, Orlando [et.al]. Conocimiento y Poder Popular. Bogotá; Punta de Lanza/ Siglo Veintiuno Editores, 1985.

FALS BORDA, Orlando [et.al]. La Insurgencia de las Provincias: Hacia un nuevo Ordenamiento Territorial para Colombia. Bogotá; Universidad Nacional/ Siglo Veintiuno Editores, 1988.

FALS BORDA, Orlando. Región e Historia: Elementos sobre Ordenamiento y Equilibrio Regional en Colombia. Bogotá; Tercer Mundo Editores/ IEPRI, 1996.

FALS BORDA, Orlando. Kaziyadú: Registro del Reciente Despertar Territorial en Colombia. Bogotá; Ediciones Desde Abajo, 2001.

FALS BORDA, Orlando. Feudos y Regiones: ¿ Un tren en marcha?. En: El Tiempo. Bogotá. (11 de enero de 2002); p. 1 -14.

FALS BORDA, Orlando. ¿Quién le teme a las provincias?. En: Lecturas Dominicales. Bogotá. ( domingo 28 de septiembre de 2003); p.2.

FEBVRE, Luciano. La Tierra y la Evolución Humana: Introducción Geográfica a la Historia. México; Uteha, 1955.

FERNANDEZ DE PIEDRAHÍTA, Lucas. Historia General del Nuevo Reino de Granada. Bogotá; Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Editorial A.B.C., 1942.

FONSECA TRUQUE, Guillermo. Los Nombres Originales de los Territorios, Sitios y Accidentes Geográficos de Colombia. Bogotá, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1995.

FRIEDE, Juan. Documentos Inéditos para la Historia de Colombia, coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla por el académico correspondiente Juan Friede de orden de la Academia Colombiana de Historia. Tomo VI (1540 – 1543). Bogotá; Academia Colombiana de Historia, 1960.

FRIEDE, Juan. Documentos Inéditos para la Historia de Colombia, coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla por el académico correspondiente Juan Friede de orden de la Academia Colombiana de Historia, Tomo IX (1547 – 1549). Bogotá; Academia Colombiana de Historia, 1960.

GAITÁN PAVÍA, Pilar y Carlos MORENO OSPINA. Poder Local: Realidad y Utopía de la Descentralización en Colombia. Bogotá; Universidad Nacional/ Tercer Mundo Editores, 1992.

GONZÁLEZ, Fernando. Viaje a Pie. Medellín; Editorial Universidad de Antioquia, 1995.

GUHL, Ernesto. Colombia: Bosquejo de su Geografía Tropical. Bogotá; Instituto Colombiano de Cultura, 1976.

GUHL, Ernesto. Las Fronteras Políticas y los Límites Naturales. Bogotá; Fondo FEN Colombia, 1991.

HENAO HIDRÓN, Javier. Panorama del Derecho Constitucional Colombiano. Bogotá; Editorial Temis, 2001.

HERNANDEZ BECERRA, Augusto. Municipios contra la pared. En: Periódico Universidad Nacional. Bogotá. Vol. No. 25 (agosto 19 de 2001).

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Diccionario Geográfico de Colombia. Bogotá; Editorial Andes, s.f.

LOEWENSTEIN, Karl. La Constitución en Vivo: Teoría y Práctica. En: El Gobierno: Estudios Comparados. Madrid: Alianza Editorial, 1981.

LONDONO, Julio. La Influencia de la Geografía en la Historia de Colombia. En: Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá. Vol. XLIII, Nos. 504, 505, 506 (oct. – dic. 1956); p. 584.

LONDOÑO LONDOÑO, Julio. Integración del Territorio Colombiano. Bogotá; Academia Colombiana de Historia, 1967.

LONDOÑO, Julio. Fundamentos de la Geografía Política. Bogotá, Servicio de Imprenta y publicaciones de las fuerzas armadas, s.f.

LÓPEZ DE MESA, Luis. De Cómo se ha Formado la Nación Colombiana. Bogotá; Librería Colombiana, 1934.

LÓPEZ MICHELSEN, Alfonso. La Estirpe Calvinista de Nuestras Instituciones Políticas. Bogotá; Legis Editores, 2006.

LÓPEZ MICHELSEN, Alfonso. Introducción al Estudio de la Constitución de Colombia. Bogotá; Editorial Colombiana S.A., 1966.

LÓPEZ TORO, Álvaro. Migración y Cambio Social en Antioquia. Medellín; Ediciones Hombre Nuevo, 1979.

LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo y Paz BENITO DEL POZO. Geografía política. Madrid, Editorial Cátedra: 1999.

MANRIQUE REYES, Alfredo. El municipio colombiano. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá 2000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Informe de viabilidad fiscal de los departamentos. Bogotá, septiembre de 2004.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Positivos resultados fiscales del 2000 al 2004: Viabilidad fiscal de los departamentos, vigencia 2004. septiembre de 2005.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Desempeño fiscal de las gobernaciones 2005. septiembre de 2006.

MOLINA SIERRA, Pedro Antonio. ¿Departamentos o Regiones?, se abre el debate. En: Ambito Jurídico. Bogotá. (16 al 29 de septiembre de 2002).

- MORELLI RICO, Sandra. La regionalización del país. En: *Ámbito Jurídico*. Bogotá. (15 al 28 de septiembre de 2003.)
- MÚNERA, Alfonso. *El Fracaso de la Nación: Región, clase y raza en el Caribe Colombiano (1717 - 1810)*. Bogotá, Banco de la República/ El Áncora Editores: 1998.
- MUNICIPIO DE COTA. *Plan De Desarrollo. 2004-2007: "Para que florezca un nuevo Municipio"*.
- NOVOA MONREAL, Eduardo. *El Derecho Como Obstáculo al Cambio Social*. México, Siglo Veintiuno Editores: 1981.
- PÉREZ, Felipe. *Jeografía Física i Política del Estado de Cundinamarca*. Bogotá; Imprenta de la Nación, 1863.
- PEREZ TRIANA, Santiago. *De Bogotá al Atlántico por la vía de los ríos Meta, Vichada y Orinoco*. París; Imprenta sudamericana, 1897.
- PRESCOTT, J.R.V. *Political Geography*. London, Methuen & co. Ltd, 1972.
- RECLUS, Eliseo. *Colombia*. Bogotá; Editorial Incunables, 1983.
- REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, *Resultados electorales 2006*.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. *División Territorial: Leyes, Decretos y Documentos*. Bogotá:Imprenta Nacional, 1908.
- RESTREPO, Juan Camilo. ¿ Para dónde va la organización territorial?. En: *El Tiempo*. Bogotá. ( miércoles 10 de septiembre de 2003); p. 1 - 15..
- REYES CÁRDENAS, Catalina. *Soberanías, Territorios y Conflictos en el Caribe Colombiano durante la primera república. 1808 - 1815*. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (ACHSC)* Bogotá. No. 30 (2003); p. 149 - 198.
- SÁCHICA, Luis Carlos. *Nuevo Constitucionalismo Colombiano*. Bogotá; Editorial Temis, 1996.
- SÁCHICA, Luis Carlos. *Derecho Constitucional General*. Bogotá;Editorial Temis, 1999.
- SAMPER ORTEGA, Daniel. *Nuestro Lindo País Colombiano*. Bogotá; Ediciones Samper Ortega, 1937.

SANTOFIMIO, Jaime Orlando. Bases Constitucionales del Régimen Municipal. Bogotá; Universidad Externado de Colombia, 1993.

SILVA, Renán [et.al]. Territorios, Regiones y Sociedades. Bogotá; Universidad del Valle/ CEREC, 1994.

TRUJILLO MUÑOZ, Augusto. Descentralización, regionalización y autonomía local. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2001

URIBE ÁNGEL, Manuel. Geografía General del Estado de Antioquia en Colombia. Rennes; Imprenta de Victor Goupy y Jourdan, 1885.

VARIOS AUTORES. De las ciudades a las regiones. Hacia la consolidación institucional de la Región. Desarrollo regional integrado en Bogotá – Cundinamarca. Mesa de Planificación Regional Bogotá, Cundinamarca 2005.

VARIOS AUTORES. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia: Fronteras, regiones y Ciudades en la Historia de Colombia. Bucaramanga; Universidad Industrial de Santander, 1992.

VARIOS AUTORES. Conflictos Regionales: Amazonía y Orinoquía. Bogotá; FESCOL/ IEPRI, 1997.

VARIOS AUTORES. Conflictos Regionales: Atlántico y Pacífico. Bogotá; FESCOL/ IEPRI, 1997.

VELANDIA, Roberto. Historia Geopolítica de Cundinamarca. Imprenta Departamental, 1971.

VERGARA Y VELASCO, Francisco Javier. Nueva Geografía de Colombia. Bogotá; Imprenta de Vapor, 1901.

VIDAL PERDOMO, Jaime. Derecho Administrativo General. Bogotá; Editorial Temis, 1961.

VIDAL PERDOMO, Jaime. Derecho Constitucional General e Instituciones Políticas Colombianas. Bogotá; Editorial Temis, 1999.

VILÁ, Pablo. Nueva Geografía de Colombia. Bogotá; Librería Colombiana, 1945.

YOUNES, Diego. Derecho Constitucional Colombiano. ED. Legis. 1997

ZAMORA, Manuel. Guía de Colombia. 1907.

**ANEXO 1. TABLA DE RESULTADOS ELECTORALES SENADO – CAMARA  
2006<sup>96</sup>.**

SENADO NACIONAL - CUNDINAMARCA					
MESAS INSTALADAS	3,809		TOTAL VOTOS POR PARTIDOS	444,559	95.45%
			TOTAL VOTOS EN BLANCO	21,190	4.55%
POTENCIAL DE VOTACIÓN	1,309,689		TOTAL VOTOS SUFRAGADOS (VÁLIDOS)	465,749	
TOTAL VOTOS	565,649	43.19%	TOTAL VOTOS NULOS	79,063	
			TOTAL TARJETAS NO MARCADAS	20,837	

**VOTACIÓN**

PARTIDO	VOTOS	% VOTOS	VOTO
		Partido / Válidos Depto	PREFERENTE
<u>PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</u>	95,768	20.56	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO CAMBIO RADICAL</u>	93,312	20.03	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</u>	68,910	14.80	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL</u>	67,235	14.44	CON VOTO PREFERENTE
<u>POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO</u>	41,553	8.92	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO MIRA</u>	12,143	2.61	SIN VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA</u>	11,766	2.53	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA</u>	11,574	2.49	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO ALAS EQUIPO COLOMBIA</u>	8,675	1.86	CON VOTO PREFERENTE
<u>DEJEN JUGAR AL MORENO</u>	8,020	1.72	CON VOTO PREFERENTE
<u>POR EL PAIS QUE SOÑAMOS</u>	6,944	1.49	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA</u>	5,803	1.25	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO DE PARTICIPACION COMUNITARIA "MPC"</u>	3,928	0.84	CON VOTO PREFERENTE
<u>VISIONARIOS CON ANTANAS MOCKUS</u>	2,484	0.53	SIN VOTO PREFERENTE
<u>C4</u>	1,833	0.39	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO UNETE COLOMBIA</u>	1,302	0.28	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOV. COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA</u>	1,113	0.24	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA</u>	1,067	0.23	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOV. CONSERVATISMO INDEPENDIENTE</u>	697	0.15	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOV. RECONSTRUCCION DEMOCRATICA NACIONAL</u>	432	0.09	CON VOTO PREFERENTE

SENADO INDIGENA - CUNDINAMARCA					
MESAS INSTALADAS	3,809		TOTAL VOTOS POR PARTIDOS	1,503	14.02%
			TOTAL VOTOS EN BLANCO	9,214	85.98%
POTENCIAL DE VOTACIÓN	1,309,689		TOTAL VOTOS SUFRAGADOS (VÁLIDOS)	10,717	

<sup>96</sup> REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. 2006

**VOTACIÓN**

		% VOTOS	VOTO
PARTIDO	VOTOS	Partido / Válidos Depto	PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDIGENA</u>	1,033	9.64	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOV. AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA A.I.C.O.</u>			

Para Cámara:

<b>CAMARA DEPARTAMENTAL - CUNDINAMARCA</b>					
MESAS INSTALADAS	3,809		TOTAL VOTOS POR PARTIDOS	416,580	95.3%
			TOTAL VOTOS EN BLANCO	20,554	4.7%
POTENCIAL DE VOTACIÓN	1,309,689		TOTAL VOTOS SUFRAGADOS (VÁLIDOS)	437,134	
TOTAL VOTOS	554,546	42.34%	TOTAL VOTOS NULOS	93,996	
			TOTAL TARJETAS NO MARCADAS	23,416	

**VOTACIÓN**

		% VOTOS	CURULES	VOTO
PARTIDO	VOTOS	Partido / Válidos Depto	ASIGNADAS	PREFERENTE
<u>PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</u>	102,098	23.36	2	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</u>	93,826	21.46	2	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO CAMBIO RADICAL</u>	92,871	21.25	2	CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL</u>	48,925	11.19	1	CON VOTO PREFERENTE
<u>POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO</u>	26,919	6.16		CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO MIRA</u>	12,749	2.92		CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO OPCION CENTRO</u>	9,705	2.22		CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO ALAS EQUIPO COLOMBIA</u>	5,188	1.19		CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO DE PARTICIPACION COMUNITARIA "MPC"</u>	4,279	0.98		CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA</u>	3,966	0.91		CON VOTO PREFERENTE
<u>PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA</u>	3,954	0.90		CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA</u>	2,040	0.47		CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO UNETE COLOMBIA</u>	2,023	0.46		SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOV. COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA</u>	1,987	0.45		CON VOTO PREFERENTE
<u>C4</u>	1,749	0.40		CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL</u>	1,545	0.35		CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA</u>	1,530	0.35		CON VOTO PREFERENTE
<u>MOV. CONSERVATISMO INDEPENDIENTE</u>	641	0.15		SIN VOTO PREFERENTE



MOV. RECONSTRUCCION DEMOCRATICA NACIONAL	585	0.13	SIN VOTO PREFERENTE
--	-----	------	---------------------

**CAMARA INDIGENA - CUNDINAMARCA**

MESAS INSTALADAS	3,809	TOTAL VOTOS POR PARTIDOS	4,884	41.57%
		TOTAL VOTOS EN BLANCO	6,864	58.43%
POTENCIAL DE VOTACIÓN	1,309,689	TOTAL VOTOS SUFRAGADOS (VÁLIDOS)	11,748	

VOTACIÓN			
PARTIDO	VOTOS	% VOTOS Partido / Válidos Depto	VOTO PREFERENTE
POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	2,521	21.46	SIN VOTO PREFERENTE
MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDIGENA	934	7.95	SIN VOTO PREFERENTE
MOVIMIENTO DE PARTICIPACION COMUNITARIA "MPC"	524	4.46	SIN VOTO PREFERENTE
MOV. AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA A.I.C.O.	364	3.10	SIN VOTO PREFERENTE
MOVIMIENTO UNETE COLOMBIA	285	2.43	SIN VOTO PREFERENTE
MOV. COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	256	2.18	SIN VOTO PREFERENTE

**CAMARA NEGRITUDES - CUNDINAMARCA**

MESAS INSTALADAS	3,809	TOTAL VOTOS POR PARTIDOS	3,043	36.6%
		TOTAL VOTOS EN BLANCO	5,271	63.4%
POTENCIAL DE VOTACIÓN	1,309,689	TOTAL VOTOS SUFRAGADOS (VÁLIDOS)	8,314	

VOTACIÓN			
PARTIDO	VOTOS	% VOTOS Partido / Válidos Depto	VOTO PREFERENTE
CORPOSINPAC	439	5.28	SIN VOTO PREFERENTE
RAICES NEGRAS	322	3.87	SIN VOTO PREFERENTE
ALIANZA SOCIAL AFROCOLOMBIANA	246	2.96	SIN VOTO PREFERENTE
ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS ASNEA	194	2.33	CON VOTO PREFERENTE
ANALDIC	186	2.24	SIN VOTO PREFERENTE
CORPORACION UNIDA POR LA CULTURA AFRO "CUCAF"	186	2.24	SIN VOTO PREFERENTE
ASOPRA	139	1.67	CON VOTO PREFERENTE
ASOCIACION PARA EL FOMENTO E INTEGRACIÓN DE LAS NEGRITUDES	137	1.65	SIN VOTO PREFERENTE
ACIA	128	1.54	SIN VOTO PREFERENTE
ASOCIACION AFROCOLOMBIANA INTERCAMBIO DE	125	1.50	SIN VOTO PREFERENTE

<u>EXPERIENCIAS</u>			
<u>AFROUNINCCA</u>	107	1.29	CON VOTO PREFERENTE
<u>ORGANIZACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS</u>	103	1.24	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO CINDET</u>	87	1.05	SIN VOTO PREFERENTE
<u>DESPERTAR</u>	77	0.93	SIN VOTO PREFERENTE
<u>ORGANIZACION CONVIVENCIA PACIFICA</u>	76	0.91	SIN VOTO PREFERENTE
<u>FUNDACION TAMBOR YORUBA</u>	68	0.82	CON VOTO PREFERENTE
<u>ASOC PARA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DER. ETNICOS DE COMUN.</u>	53	0.64	CON VOTO PREFERENTE
<u>AFROCOLOMBIANA MALCOLM X</u>	52	0.63	CON VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO NACIONAL CIMARRON</u>	49	0.59	SIN VOTO PREFERENTE
<u>APONURY</u>	46	0.55	CON VOTO PREFERENTE
<u>ASOPACIFICO</u>	45	0.54	SIN VOTO PREFERENTE
<u>MOVIMIENTO CANOAS</u>	43	0.52	SIN VOTO PREFERENTE
<u>FUNDAIN</u>	32	0.38	CON VOTO PREFERENTE
<u>CENTRO DE EST. COMUNIC. Y PROMOC. COMUNITARIA CIMARRON</u>	31	0.37	SIN VOTO PREFERENTE
<u>COAGROPACIFICO LTDA.</u>	27	0.32	SIN VOTO PREFERENTE
<u>FUNDECON</u>	25	0.30	SIN VOTO PREFERENTE
<u>FUNDECONA</u>	20	0.24	SIN VOTO PREFERENTE

## ANEXO 2. PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA – DOFA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAN DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA→, dimensionando e identificando de manera adecuada la participación, la planificación y la inversión sobre los proyectos, llegando inclusive a acuerdos con los Municipios del Entorno para evitando la duplicación de inversiones con la coordinación del Departamento Administrativo de Plantación del Departamento de Cundinamarca.</li> <li>• Gran potencial desde el punto de vista económico y comercial, los cuales poseen un inmenso potencial que se debe aprovechar y desarrollar.</li> <li>• Cercanía del Municipio de Cota con la Capital ( tener en su entorno inmediato al “mercado” bienes y servicios más grandes del País</li> <li>• La ocupación del suelo en esta parte de la Sabana como en el Norte de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de transformación reflejado principalmente en el proceso de ocupación del suelo, como de las actividades económicas que se soportan sobre el.</li> <li>• Disminución del desempleo, la reactivación de la economía, una mejoría en las condiciones de seguridad y un síntoma interesante y por demás importante del regreso de la inversión nacional y extranjera, aspectos que sin lugar a dudas tienden a afectar el desarrollo económico y social de manera importante.</li> <li>• En la medida en que la capital del País ha venido creciendo, esta ha exigido una nueva y mayor demanda por los recursos naturales que no posee en su interior, tales como el agua, la energía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguimiento y evaluación por parte de la anterior administración de los diferentes planes como el PBOT</li> <li>• El PBOT hasta la fecha, deja la sensación de que desafortunadamente no se ha utilizado como se previo la Ley 388-97, desaprovechando la oportunidad de construir el Municipio de forma ordenada y planificada, evitando la improvisación y la mala utilización de los Recursos Naturales.</li> <li>• Falta de atractivo del sector agropecuario por abandono de anteriores administraciones y problemas de violencia e inseguridad lo han convertido en un sector poco interesante para la inversión privada.</li> <li>• Aun se mantienen grandes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La violencia, la inseguridad, la escasa inversión, la crisis de los partidos tradicionales, la escasa productividad de la economía nacional, la baja competitividad de los productos nacionales en los mercados internacionales y la baja sostenibilidad y sustentabilidad de los procesos económicos, sociales y ambientales</li> <li>• Cambios de la situación del entorno nacional, y, especialmente de las características del entorno inmediato, es decir, de Bogota como principal centro económico y comercial del país generan fuerte impacto en la situación económica de Cota.</li> </ul>

<p>misma ha tenido un comportamiento bien diferente al del resto de los municipios vecinos e inmediatos a Bogota, caracterizados por un proceso acelerado y desordenado de urbanización como es el caso de Soacha, Mosquera y Funza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbanístico por la baja densidad, lo que le ha permitido a estos Municipios del Norte de la Sabana un mayor valor del suelo y la posibilidad de contar con terrenos sin desarrollar aun relativamente grandes potencialmente aptos para reemplazar la localización de actividades que pretenden ubicarse en Bogota en el futuro cercano</li> <li>• Impulso que tiene desde la década de los años 80s el Sector Exportador especialmente representado en la exportación de flores y de otros productos como las hierbas</li> </ul>	<p>y terrenos apropiados para la urbanización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbanístico por la baja densidad, lo que le ha permitido a estos Municipios del Norte de la Sabana un mayor valor del suelo y la posibilidad de contar con terrenos sin desarrollar aun relativamente grandes potencialmente aptos para reemplazar la localización de actividades que pretenden ubicarse en Bogota en el futuro cercano.</li> <li>• Es posible que aumente la demanda de tierra en la Zona Industrial localizada en el interior del Municipio vecina con Bogota sobre la Autopista hacia Medellín en la medida que esta zona cuente en el futuro inmediato con una buena y aceptable cantidad y calidad de los Servicios Públicos Domiciliarios para el desarrollo de</li> </ul>	<p>extensiones de tierra en muy pocas manos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La alta demanda de las tierras en la década pasada genero fenómenos especulativos que trajeron consecuencias negativas como por ejemplo la inviabilidad económica de crear proyectos de vivienda de interés social.</li> </ul> <p>.Dicha valorización igualmente genero que Un fraccionamiento de la tierra especialmente en las zonas campesinas, hoy denominadas Suburbanas producto de la división de la misma por parte de Padres a Hijos, lo que a su vez provoco:</p> <p>a. Un desarrollo anormal de las zonas rurales, que hoy se manifiesta en el surgimiento de concentraciones urbanísticas en el medio rural no planificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (Relación con el POT.) Con el incremento de actividades de producción agropecuaria se ha desplazado parte de la población de la capital al municipio por razones de trabajo.</li> <li>• Todo indica, que con el crecimiento tanto de la Población como de las Actividades al interior del Municipio se necesitara de una Malla Vial que hoy no existe, pero que es necesaria definir de manera anticipada, debidamente articulada y jerarquizada que permita garantizar que el desarrollo económico y vial crezcan de manera armoniosa y no pongan en peligro la calidad de vida</li> </ul>
---	---	--	--

<p>aromáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación dentro de la zona de mayor crecimiento económico a nivel Nacional, debido al carácter de “Motor Económico” que detenta Bogotá.</li> <li>• Terrenos planos, bien servidos de vías regionales y de una infraestructura de Servicios Públicos dirigidos principalmente a atender la población residente con una cobertura relativamente alta tanto en las zonas urbanas como rurales, hace pensar que el Municipio de Cota, posee algunas de las ventajas y potenciales de Bogotá, pero con la diferencia que NO sufrir los problemas de la gran Metrópoli (Contaminación, Congestión vehicular, Inseguridad, etc.</li> <li>• La Actividad Exportadora representada en los cultivos de flores, también ha creado una demanda permanente de mano de obra, la</li> </ul>	<p>esta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de Almacenamiento a gran escala, Empresas Fabriles, Instituciones Educativas y Turísticas, etc., han hecho que haya un desplazamiento de la población de Bogotá y sus alrededores al territorio de cota, generando así una oportunidad para el sector de la urbanización, así como también para el sector del comercio.( Relación con el “turismo de fin de semana”).</li> <li>•Debe estructurarse y supeditarse el desarrollo Vial Municipal a la <u>Vocación Turística</u> que posee el Municipio de tal manera que sirva como un “canal” de orientación y vinculación del Sistema Vial Regional hacia el interior del Municipio y de sus Atractivos</li> </ul>	<p>Un proceso de Urbanización con características por fuera de la legislación urbanística sobre las Áreas Rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población infantil del nivel preescolar carece de manera suficiente de instalaciones y programas específicos para atender esta demanda.</li> <li>• La falta de coordinación interinstitucional entre el Municipio y el Departamento de Cundinamarca, hace que el Sector de la educación sea débil y lo convierta en una amenaza hacia el futuro en términos de desarrollo y, lo mas preocupante establece la posibilidad de no permitir ubicar laboralmente a la población egresada, y, desenfocar las posibles ocupaciones y actividades de la población joven al interior del Municipio y de su entorno</li> </ul>	<p>existente, así como las condiciones ambientales del Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procesos de desarrollo agropecuario e industrial, así como el incipiente proceso de Urbanización que ha venido localizándose recientemente en el Municipio de Cota ha puesto en peligro su Estructura Ambiental y de Recursos Naturales, hasta el punto que gran parte de sus recursos se ha venido agotando y desapareciendo, llegando al temor de su extinción total.</li> </ul>
---	---	--	---

<p>cual se caracteriza por generar cierta estabilidad laboral a la población que vincula, y, que a su vez, anima a la población a permanecer residiendo en el Municipio demandado por tanto, bienes y servicios al interior del Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El actual estado de la infraestructura vial así como el suministro de servicios públicos domiciliarios en especial en el sector industrial, hacen posible la localización de nuevas actividades productivas con una ventaja competitiva sobre otros Municipios. (FORTALEZA- OPORTUNIDAD)</li> </ul>	<p>Turísticos a todo nivel.</p>	<p>regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Pública no se encuentra "Municipalizada", es decir, que actualmente se encuentra en manos del Departamento de Cundinamarca (manejo administrativo y de contratación-selección del profesorado), lo que deja al Alcalde atado y prácticamente imposibilitado para orientar de manera eficaz los procesos educativos en el propio Municipio.</li> <li>• Mala clasificación de población de escasos recursos para inscripción el SISBEN. Esta situación provocada por la información capturada en el momento de realizar las encuestas sobre la Población, no permite que exista un aseguramiento como se contemplo en el momento del diseño de la Política Nacional de Salud Pública.</li> <li>• Por otra parte, la</li> </ul>	
---	---------------------------------	--	--

		<p>imposibilidad de por parte del Municipio de Cota de tener un control efectivo de tipo Administrativo y Operativo sobre la infraestructura de Salud, ya que depende en gran parte del Hospital San Antonio de Chia, como de Hospitales tan lejanos como el de Girardot, <u>no permite adelantar una acción autónoma sobre la dirección del Sistema de Salud Municipal.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo Vial Municipal no ha sido el resultado de una adecuada Planificación, pues a excepción del centro de la zona urbana que es el resultado de la antigua trama colonial (fruto de su origen), el resto del sistema vial es una trama desarticulada que respondió en su momento al desarrollo Urbanístico particular que se ha generado en los últimos años, el cual se caracteriza por la falta de previsión con respecto al</li> </ul>	
--	--	--	--

		<p>futuro crecimiento Urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EMSERCOTA no tiene un reporte exacto que indique el Agua No Contabilizada, sin embargo sus directivas presuponen la existencia de una importante cantidad de conexiones fraudulentas, como de fugas de carácter técnico, que le implican actualmente unos costos operaciones inadmisibles a la Empresa, que obliga a la misma de manera urgente adelantar acciones muy concretas para identificar las causas precisas para que la gestión de la Empresa cumpla con sus cometidos legales y comerciales.</li> <li>• Sistema de Redes de Alcantarillado, así como el Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas nunca ha sido planificado, pues las actuales redes han sido construidas de manera parcial,</li> </ul>	
--	--	--	--



		<p>aislada y sin tomar las previsiones de separar el Sistema de Aguas Negras del sistema de Aguas Lluvias, lo que hace que en época de invierno las tuberías existentes colapsen y el Sistema en general falle.</p> <p>•Es urgente la adopción de la Estratificación de la Zona Rural, pues en su interior se encuentra una gran cantidad de inequidades por la falta de estratificación oficial, quedando este proceso en manos de las diferentes Empresas prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios.</p>	
--	--	--	--

ANEXO 3

**Tablas que sustentan la preeminencia de las actividades comerciales sobre las agrícolas**

<b>Cundinamarca. Total establecimientos censados por personal ocupado, según provincias, municipios, sector y actividad económica. 1999</b>								
Cod.	Provincias, municipios y actividad económica	Total de establecimientos	Personal ocupado					
CIU			1 - 10 empleados	11 – 20 empleados	21 - 30 empleados	31 - 40 empleados	41 - 50 empleados	51 y más empleados

	<b>Cota</b>	<b>79</b>	<b>63 (80%)</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
9242	Actividades de juegos de azar	10 (12.65%)	10	0	0	0	0	0
9302	Peluquería y otros tratamientos de belleza	9 (11.39%)	9	0	0	0	0	0
7130	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos ncp*	5 (06.37%)	5	0	0	0	0	0
8513	Actividades de la práctica odontológica	4 (5.0%)	4	0	0	0	0	0
6512	Actividades de los bancos diferentes del banco central	3	3	0	0	0	0	0
8011	Educación preescolar	3	3	0	0	0	0	0
8043	Establecimientos que prestan el servicio de	3	0	0	1	0	1	1

	educación preescolar, básica (básica primaria y básica secundaria) y media.								
8060	Educación no formal	3	3	0	0	0	0	0	0
8512	Actividades de la práctica médica	3	2	0	1	0	0	0	0
8520	Actividades veterinarias	3	3	0	0	0	0	0	0
	Otras actividades	33	21	3	3	3	0	3	3

SERVICIOS 2					
CUADRO 27.2					
Cundinamarca. Total de establecimientos censados por tipo de emplazamiento, según provincias, municipios y actividad económica. 1999					
Cod.	Provincias, municipios y actividad económica	Total de establecimientos	Tipo de emplazamiento		
CIU			Local	Puesto fijo	Vivienda con actividad económica

	<b>Cota</b>	<b>79</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
9242	Actividades de juegos de azar	10	10	0	0
9302	Peluquería y otros tratamientos de belleza	9	9	0	0
7130	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos ncp*	5	5	0	0
8513	Actividades de la práctica odontológica	4	4	0	0
6512	Actividades de los bancos diferentes del banco central	3	3	0	0
8011	Educación preescolar	3	3	0	0
8043	Establecimientos que prestan el servicio de educación preescolar, básica (básica primaria y básica secundaria) y media.	3	3	0	0
<b>8060</b>	<b>Educación no formal</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>8512</b>	<b>Actividades de la práctica médica</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
8520	Actividades veterinarias	3	3	0	0
	Otras actividades	33	32	0	1

SERVICIOS 2						
CUADRO 27.3						
Cundinamarca. Total de establecimientos censados por tipo de propiedad,						
según provincias, municipios y actividad económica. 1999						
Cod.	Provincias, municipios y actividad económica	Total de establecimientos	Tipo de propiedad			
CIU			Propiedad individual	Sociedad	Entidad del gobierno	Otra
	<b>Cota</b>	<b>79</b>	<b>43</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
9242	Actividades de juegos de azar	10	3	7	0	0
9302	Peluquería y otros tratamientos de belleza	9	9	0	0	0
7130	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos ncp*	5	5	0	0	0
8513	Actividades de la práctica odontológica	4	4	0	0	0
6512	Actividades de los bancos diferentes del banco central	3	0	3	0	0
8011	Educación preescolar	3	3	0	0	0
8043	Establecimientos que prestan el servicio de educación preescolar, básica (básica primaria y básica secundaria) y media.	3	1	2	0	0
8060	Educación no formal	3	2	1	0	0
8512	Actividades de la práctica médica	3	2	1	0	0
8520	Actividades veterinarias	3	2	1	0	0
	Otras actividades	33	12	16	4	1

SERVICIOS 2						
CUADRO 27.4						
Cundinamarca. Total de establecimientos censados por tiempo de funcionamiento,						
según provincias, municipios, sector y actividad económica. 1999						
Provincias, municipios y actividad económica	Total de establecimientos	Tiempo de funcionamiento en años				
		Menos de 1 año	De 1 a menos 3	De 3 a menos 5	De 5 a menos 10	De 10 años y más

	<b>Cota</b>	<b>79</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>13</b>
9242	Actividades de juegos de azar	10	4	3	1	1	1
9302	Peluquería y otros tratamientos de belleza	9	5	1	2	0	1
7130	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos ncp*	5	2	2	1	0	0
8513	Actividades de la práctica odontológica	4	1	1	1	1	0
6512	Actividades de los bancos diferentes del banco central	3	1	0	2	0	0
8011	Educación preescolar	3	0	1	1	1	0
8043	Establecimientos que prestan el servicio de educación preescolar, básica (básica primaria y básica secundaria) y media.	3	0	0	3	0	0
8060	Educación no formal	3	1	2	0	0	0
8512	Actividades de la práctica médica	3	0	0	1	1	1
8520	Actividades veterinarias	3	1	1	0	1	0
	Otras Actividades	33	9	4	4	6	10

#### **ANEXO 4**

El siguiente cuadro es la adaptación al municipio de Cota de los proyectos Cundinamarca – Bogotá región que van a afectar al municipio, realizada por Gustavo Zafra, Ximena Osorio y Consuelo Moreno.

